UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

INFORME DE EXAMEN PROFESIONAL

"PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023 EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO – MOQUEGUA, 2022"

PRESENTADO POR:

BACH. SONIA ANGELICA CCOPA CHARAJA

Para optar el Título profesional de:

LICENCIADA EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

MOQUEGUA - PERÚ

2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

HOJA DE FIRMAS

DR. ROBERTO TITO CONDORI PÉREZ
ASESOR DE INFORME

SONIA ANGELICA CCOPA CHARAJA
BACHILLER

UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA UNAM FEDATARIO

ESCUELA PROFESIONAL DE
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Folio N° 013

ACTA DE TITULACIÓN

I. Modalidad:

Examen Profesional

II. Documento de aprobación:

RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N°504-2022-UNAM

Fecha: 15 de Julio 2022

III. Título de Informe del Examen Profesional:

"PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA AÑO FISCAL 2023 EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO – MOQUEGUA, 2022"

Bachiller: SONIA ANGELICA CCOPA CHARAJA

Asesor Principal: ROBERTO TITO CONDORI PEREZ

Co-Asesor :

IV. Se dictamina con las siguientes notas:

Examen Escrito: 15.20 Entrevista: 13 Promedio: 15

Promedio en letras: QUINCE por lo que: Sí X No

Opta el Título Profesional de LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

Siendo las 10:40 horas, del 09 de SETIEMBRE del año 2022 se procede con la firma en conformidad de lo dictaminado.

Director de EPGPDS

Presidente del Comité de Grados y Títulos del Examen Profesional

Asesor

Bachiller

DEDICATORIA

A mi familia, por su apoyo constante en cada uno de mis pasos a lo largo del camino y sobre todo por su confianza y motivación constante en la consecución del logro de mis objetivos.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por permitirme alcanzar un peldaño más en mi vida profesional.

A mis padres, Serapio y Rufina, por su ejemplo, por su persistencia en cada una de las acciones que realizan, por haberme brindado una educación, dándome la oportunidad de crecer profesionalmente, a mi hermano Edwin por su apoyo y motivación.

A la CPC. Sandra Mendoza Alcázar, por su apoyo, guía y por los conocimientos adquiridos en el transcurso de mi etapa laboral, lo cual me permitió desarrollar el presente informe.

A todos los profesionales que han contribuido en mi aprendizaje en las áreas laborales desempeñadas principalmente en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y en la Municipalidad Distrital de Samegua.

RESUMEN

El presente Informe denominado “Proceso de presupuesto participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto”, fue elaborado según lo establecido por el Reglamento de grados y títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, el cual se motiva al hecho de dar a conocer el proceso que implica el desarrollo del Presupuesto Participativo en nuestra localidad a través del gobierno local, asimismo la participación de los actores involucrados en este proceso. Es así que el presente informe permitirá acercar y conocer el desarrollo de las fases que involucra la realización del presupuesto participativo, así como la participación de las organizaciones sociales del Distrito de Moquegua, especialmente las Juntas Vecinales Comunales en la priorización de proyectos de inversión considerando el cierre de brechas en la provincia. Por lo tanto, se concluye que el presente informe dará a conocer las acciones que conllevó el proceso de presupuesto participativo para el año fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, al cual se le atribuye como una herramienta de participación ciudadana.

Palabras Clave: Presupuesto Participativo, Presupuesto por Resultados, Participación Ciudadana, Proyectos de Inversión, Cierre de Brechas.

ABSTRACT

This Report called "Participatory Budget Process Based on Results for fiscal year 2022 of the Mariscal Nieto Provincial Municipality", was prepared according to the provisions of the Regulation of degrees and titles of the National University of Moquegua, which is motivated by the fact to publicize the process that involves the development of the Participatory Budget in our town through the local government, as well as the participation of the actors involved in this process. Thus, this report will allow us to approach and learn about the development of the phases involved in carrying out the participatory budget, as well as the participation of the social organizations of the District of Moquegua, especially the Community Neighborhood Boards in the prioritization of investment projects considering the closing gaps in the province. Therefore, it is concluded that this report will disclose the actions involved in the participatory budgeting process for fiscal year 2023 of the Mariscal Nieto Provincial Municipality, which is attributed as a tool for citizen participation.

Keywords: Participatory Budget, Budget for Results, Citizen Participation, Investment Projects, Closing Gaps

ÍNDICE

HOJA DE FIRMAS i
DEDICATORIA ii
AGRADECIMIENTO iii
RESUMEN iv
ABSTRACT v
ÍNDICE vi
ÍNDICE DE FIGURAS vii
INTRODUCCIÓN 1
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES 2
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN 2
1.1.1. Ubicación 4
1.1.2. Accesibilidad 4
1.1.3. Visión y Misión de la Institución 4
1.1.4. Valores Institucionales 5
1.1.5. Historia 5
CAPITULO II: PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023 EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO 7
CAPITULO III: ANTECEDENTES Y OBJETIVOS 19
3.1. Antecedentes Internacionales 19
3.2. Antecedentes Nacionales 20
3.3. Objetivos 21
3.3.1. Objetivo General 21
3.3.2. Objetivos Específicos 21
3.4. Marco Teórico 22
CAPITULO IV: DISCUSIÓN 25
CONCLUSIONES 27
RECOMENDACIONES 28
BIBLIOGRAFÍA 29
ANEXOS 31

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto 3

Figura 2. Accesibilidad a la Municipalidad 4

Figura 3. Organigrama de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto 7

Figura 4. Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo para el año 2023 .. 11

Figura 5. Convocatoria del Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2023 12

Figura 6. Proyectos Priorizados de Presupuesto Participativo 2021 14

Figura 7. Cumplimiento de Proyectos Priorizados de Presupuesto Participativo 2021 ... 14

Figura 8. Programación de Inversiones por sectores para el año 2023 15

Figura 9. Miembros del Comité de Vigilancia..... 16

Figura 10. Acceso de la Entidad - Aplicativo Web de Presupuesto Participativo 17

Figura 11. Acceso a la Ciudadanía - Aplicativo Web de Presupuesto Participativo 17

Figura 12. Aplicativo Web de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto..... 17

Figura 13. Fases del Proceso de Presupuesto Participativo 23

INTRODUCCIÓN

El proceso de Presupuesto Participativo es un mecanismo ideal para la participación ciudadana surgido en Porto Alegre, Brasil (1989), a través del cual los ciudadanos intervienen en la toma de decisiones sobre las obras y proyectos que se pretenden programar en el ámbito del Gobierno Regional o Local.

En nuestro país, las municipalidades son órganos de gobierno local que se rigen por presupuestos participativos anuales, como instrumentos de administración y gestión. Se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción para lo cual regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos, en el caso de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, el Proceso de Presupuesto Participativo se ejecuta en mérito a la Ordenanza Municipal N° 005-2015-MPMN, de fecha 28 de Abril del 2015, mediante la cual se aprobó el Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto con Carácter Permanente, en la que se contemplan las acciones a realizar en cada una de las fases del proceso, los agentes participantes, los talleres participativos a realizar, entre otros puntos importantes a tener en cuenta, los cuales se encuentran enmarcados de acuerdo a la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y normatividad legal vigente.

Así mismo en el presente informe se detalla información de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto como la descripción de la entidad, ubicación, accesibilidad, visión, misión, valores e historia, así como también información del área, las actividades desarrolladas en el proceso de Presupuesto Participativo, así como los antecedentes nacionales e internacionales referidos al tema principal del informe y en la parte final, se consideran la discusión, las conclusiones y recomendaciones, así como las referencias bibliográficas utilizadas.

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto es una entidad del gobierno local que se encarga de promover una adecuada prestación de los servicios públicos locales en beneficio de la población, asimismo promueve un desarrollo integral, sostenible y armónico con la circunscripción del Distrito de Moquegua de la Provincia Mariscal Nieto del Departamento Moquegua.

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto cuenta con un concejo municipal el cual está conformado por el alcalde y 9 regidores, elegidos democráticamente mediante voto universal, conforme a la Ley de Elecciones Municipales. El Alcalde es la autoridad encargada de cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, acuerdos y resoluciones de concejo adoptados por el concejo en las condiciones y términos establecidos, bajo responsabilidad.

La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley Nº 27444. (2003, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972)

Datos de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

- Ruc : 20154469941
- Representante Legal : Abraham Alejandro Cárdenas Romero
- Cargo : Alcalde
- Teléfono : 053- 507583
- Correo Electrónico : munimoq@munimoquegua.gob.pe
- Portal Electrónico : http://www.munimoquegua.gob.pe

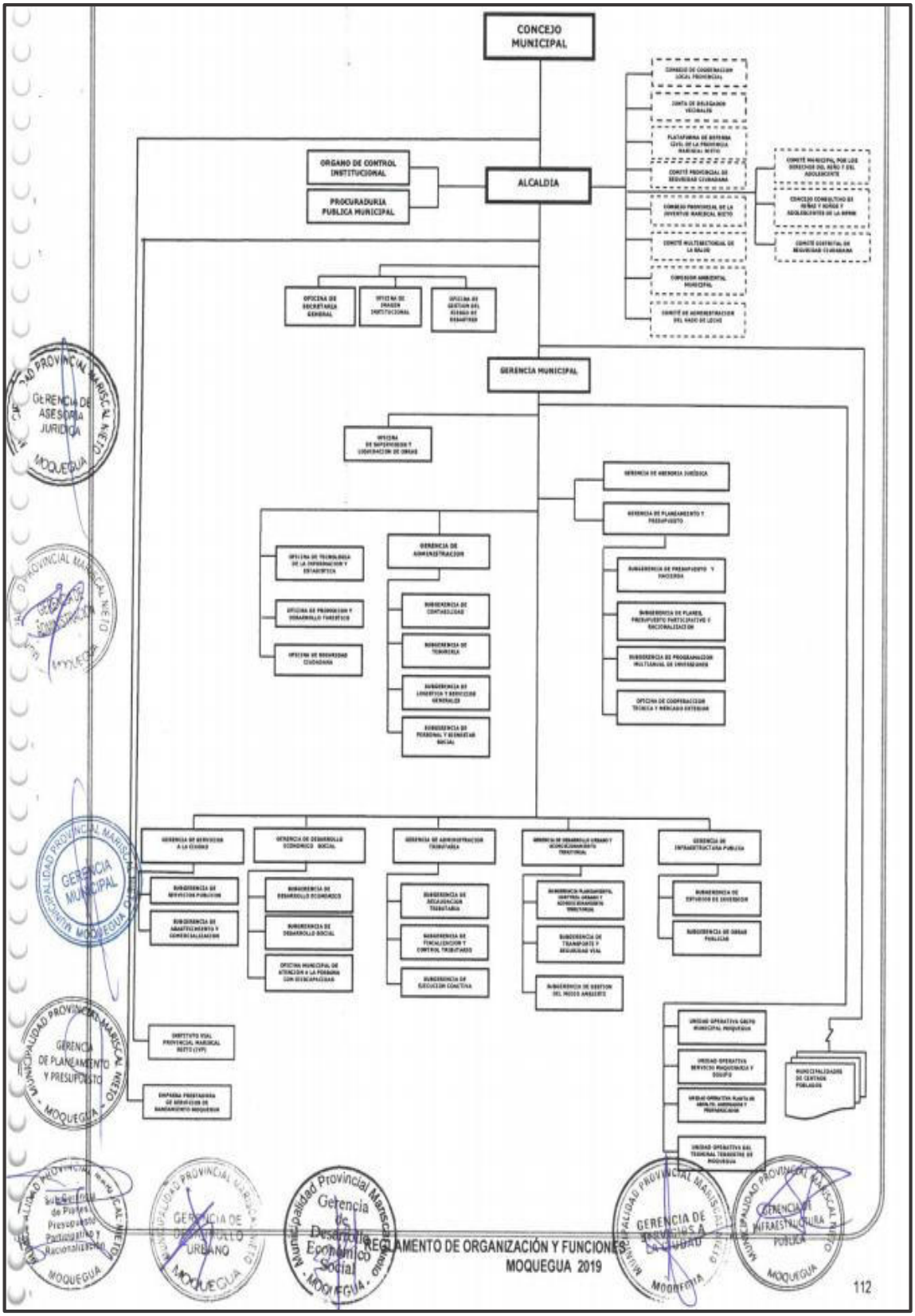


Figura 1. *Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.*

Fuente: *Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF 2019 Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.*

1.1.1. Ubicación

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto se ubica en la Calle Ancash N° 275 del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto.

1.1.2. Accesibilidad

Para poder llegar a esta entidad puede realizarse mediante acceso peatonal y acceso vial a través de transporte urbano ya sea mediante taxi, combis de ruta urbana o similar, el lugar es de fácil accesibilidad, ya que se encuentra en el cercado del Distrito de Moquegua, a un costado de la Plaza de Armas de la Ciudad.

Asimismo, en una de las puertas de entrada a la Municipalidad, cuenta con una rampa de acceso la cual facilita el ingreso a las personas con discapacidad.

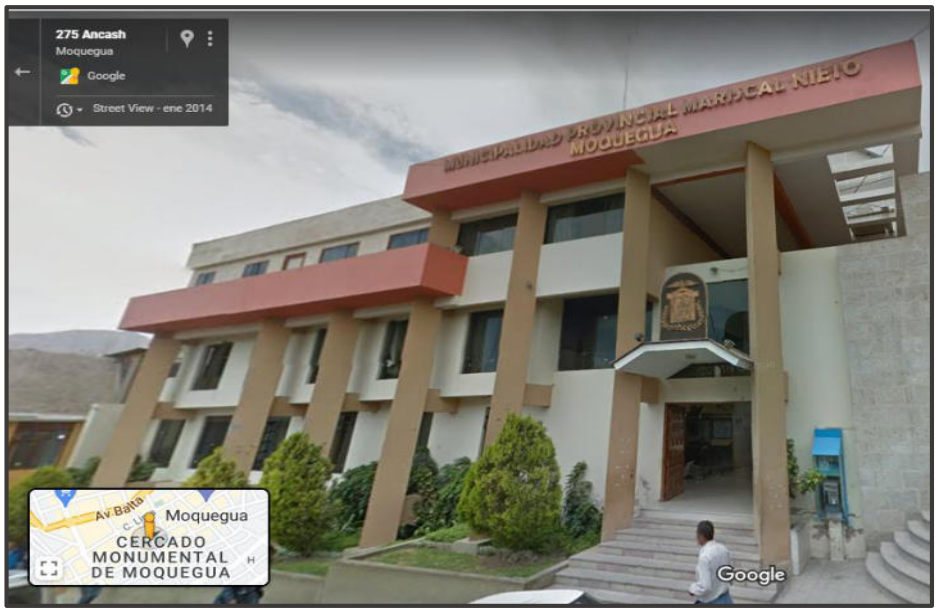


Figura 2. *Accesibilidad a la Municipalidad.*
Fuente: *Google Maps.*

1.1.3. Visión y Misión de la Institución

La Visión de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto es “Mariscal Nieto al 2030, es una provincia con identidad, ordenada, segura, saludable y lidere en calidad educativa, competitiva en los sectores, agricultura, minería y turismo, sobre la base de la tecnología e innovación y gestión eficiente del recurso hídricos, en armonía con el ambiente”. (Plan de Desarrollo Local Concertado Mariscal Nieto al 2030 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2018).

La Misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972 y la de carácter general y de los sistemas administrativos, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. La misión de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto es la de "Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y armónico de la población de la provincia Mariscal Nieto con eficiencia, transparencia, sostenibilidad y competitividad". (Plan Estratégico Institucional Ampliado de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2019).

1.1.4. Valores Institucionales

- **Responsabilidad:**
 En la Municipalidad de Mariscal Nieto los parámetros y normas se cumplen, actuando con la firme disposición de asumir las consecuencias de las propias decisiones y respondiendo a ellas.
- **Honestidad:**
 Desempeñar nuestras funciones honestamente en un clima de rectitud, esmero y confianza.
- **Compromiso:**
 Autoridades y colaboradores comprometidos en servir y dar lo mejor con una superación constante.
- **Ética:**
 En cada decisión que tomemos estará inmiscuida siempre la ética, como uno de nuestros cimientos de conducta moral.
- **Respeto:**
 Predomina el buen trato y reconocimiento de los trabajadores, ciudadanos, proveedores y gobierno, así como con el medio ambiente y el entorno social.
- **Transparencia**:
 Proceder con veracidad e información, clara, abierta y oportuna

1.1.5. Historia

Mediante la Ley N° 8230 en el año de 1936 se crea el departamento de Moquegua, cuya capital es la ciudad del mismo nombre y se compone de dos provincias la Provincia Mariscal Nieto y la Provincia General Sánchez Cerro.

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, económico administrativo, político e integral, por medio de un constante proceso de planeación permanente, concertado y participativo, en el ámbito de la Provincia de Mariscal Nieto y el Distrito del cercado, emanado de la voluntad ciudadana mediante sufragio directo, universal y secreto; tiene personería jurídica de derecho público con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Actualmente, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, norma la organización, autonomía, competencia, recursos, a la que le son aplicables las leyes y disposiciones, que de manera general y de conformidad con la constitución, regula las actividades y funcionamiento del sector público a nivel nacional.

CAPITULO II: PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023 EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

2.1. Área y Funciones

2.1.1. Instalaciones

La Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización depende directamente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se encuentra Ubicada dentro del Organigrama Estructural de la Siguiente forma:

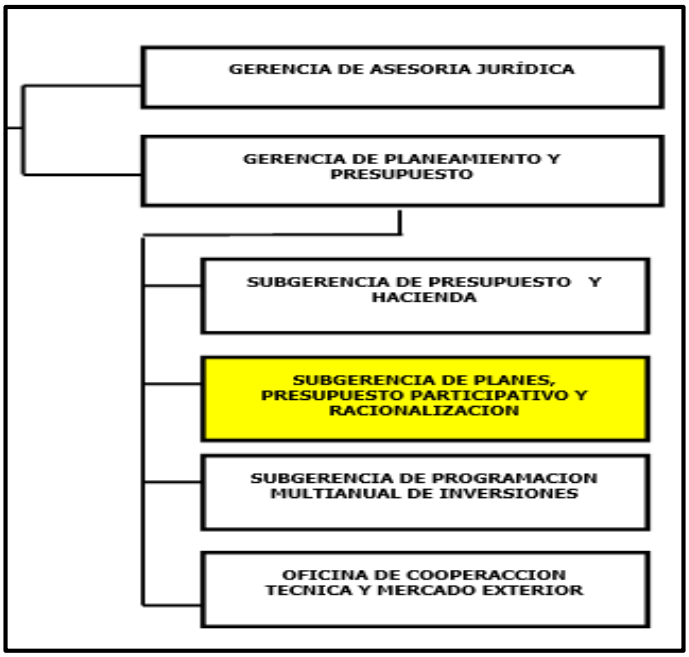


Figura 3. *Organigrama de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.*
Fuente: *Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF 2019 Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.*

2.1.2. Funciones de la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización

Según el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPMN, la Subgerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, tiene las siguientes funciones:

FUNCIÓN DE PLANEAMIENTO:

1. Elaborar la propuesta de plan operativo institucional correspondiente a su área alineada

a los objetivos del plan estratégico institucional (PEI) y el plan de desarrollo concertado local (PDCL) y ejecutarlo, una vez aprobado, disponiendo eficazmente de los recursos económicos, materiales y equipos asignados.

2. Formular el plan de desarrollo local concertado (PDLC), plan estratégico institucional (PEI) o plan de desarrollo institucional (PDI) y plan operativo institucional (POI) de la entidad. FUNCIÓN NORMATIVA Y REGULADORA:

3. Formular, actualizar, proponer proyectos de normas municipales en materia de su competencia, para la mejora de la institución.

4. Proponer directivas y normas complementarias destinadas a optimizar y simplificar la gestión administrativa en el ámbito del gobierno local.

FUNCIÓN DE PROMOCIÓN:

5. Promover y canalizar alianzas estratégicas con los organismos e instituciones del ámbito nacional e internacional.

6. Promover acciones de implementación y/o funcionamiento del sistema de planeamiento estratégico.

7. Promover la participación ciudadana, a través de diversos espacios y mecanismos de participación.

8. Coordinar la sistematización de la información para los procesos de rendición de cuentas a la población.

9. Proponer la adecuación y organización de acuerdo a los cambios estructurales y requerimientos institucionales, en concordación con los lineamientos de modernidad de la Gestión Pública, en el marco de la normatividad vigente.

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y EJECUTORA:

10. Proponer a la gerencia de planeamiento, presupuesto en la formulación de las políticas, objetivos y estrategias para el Desarrollo Local y la Gestión Municipal.

11. Ejecutar acciones de implementación de y/o funcionamiento del sistema administrativo de planeamiento estratégico.

12. Elaborar el proyecto de informe de Rendición de cuentas anual y de gestión al titular del Pliego para ser presentado a la Contraloría General de la República.

13. Elaborar el proyecto de Memoria Institucional, con enfoque de Gestión por Resultados en coordinación con las diferentes unidades orgánicas.

14. Elaborar la propuesta de actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), Plan Estratégico Institucional (PEI) o Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y Plan Operativo Institucional (POI) de la entidad en coordinación con las unidades orgánicas.

15. Es responsable de incluir en el Plan de Desarrollo Institucional todos los Programas de desarrollo del estado.
16. Formular, proponer y actualizar e implementar los documentos normativos de gestión (Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Clasificador de Cargo, manual de procesos y procedimientos (MAPRO) manual de procesos, texto único de procedimientos administrativos (TUPA), en coordinación con las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad.
17. Proponer, gestionar e implementar mejoras e innovaciones en los procesos y procedimientos de su competencia
18. Organizar los archivos digitales y documentación física de su competencia, manteniendo su custodia en forma segura
19. Velar por el correcto cumplimiento de la legislación, normas y procedimientos de los sistemas administrativos de su competencia.
20. Organizar y ejecutar los procesos electorales en los centros poblados y juntas vecinales.
21. Ejecutar el proceso de acreditación y elección de los representantes de la sociedad civil organizada ante el Concejo de Coordinación Local Provincial.
22. Ejecutar los Procesos de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
23. Registrar los Resultados del Proceso del Presupuesto Participativo en el "Aplicativo para el Seguimiento al Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo".
24. Promover y efectivizar mecanismos que permitan a las organizaciones sociales de base su formalización, reconocimiento y registro correspondiente.
25. Proponer y ejecutar actividades para incentivar y organizar la participación ciudadana en la gestión local, el control social en el uso de los recursos públicos y la cultura de dar cuenta, sugiriendo la reglamentación para la participación vecinal.
26. Conducir los procesos de elecciones de autoridades de las municipalidades de centros poblados de la provincia
27. Mantener actualizados y sistematizados los registros de las organizaciones sociales de base.

FUNCIÓN DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL:

28. Monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos de los Instrumentos de Planeamiento Estratégico, Planes de la Municipalidad, documentos de gestión.
29. Supervisar y controlar el cumplimiento de las metas definidas y aprobadas en el plan operativo institucional correspondiente a la unidad orgánica a su cargo la misma que debe estar alineada a los objetivos del plan estratégico institucional (PEI) y el plan de desarrollo concertado local (PDCL) y ejecutarlo, una vez aprobado.

30. Supervisar la atención de los trámites administrativos que se encuentren establecidos en el TUPA conforme al ámbito de su competencia.

31. Monitorear el cumplimiento de las acciones, metas e indicadores de gestión para todas las instancias de la municipalidad, así como evaluar la gestión mediante el cumplimiento del Plan Operativo Institucional y dar cuenta de los resultados a la Alta Dirección, Gerencias correspondientes y a la Gerencia Municipal.

32. Otras funciones que le asigne la Gerencia de planeamiento y Presupuesto. Asimismo, la Subgerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, para el mejor cumplimiento de sus funciones constituye áreas no estructuradas de:

➢ Área de Planes. ➢ Área de Presupuesto Participativo. ➢ Área de Racionalización.

2.1.3. Funciones del Área de Presupuesto Participativo

El área de Presupuesto Participativo es un área no estructurada de la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización dentro del Organigrama estructural de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la cual tiene a su cargo las principales funciones:

- Ejecutar el proceso de acreditación y elección de los representantes de la sociedad civil organizada ante el Concejo de Coordinación Local Provincial.
- Ejecutar los Procesos de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Registrar los Resultados del Proceso del Presupuesto Participativo en el "Aplicativo para el Seguimiento al Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo".
- Proponer y ejecutar actividades para incentivar y organizar la participación ciudadana en la gestión local, el control social en el uso de los recursos públicos y la cultura de dar cuenta, sugiriendo la reglamentación para la participación vecinal.

2.2. Lineamientos para el Desarrollo del Presupuesto Participativo

El proceso de Presupuesto Participativo en nuestro país se rige bajo la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 29298 – Ley que modifica la Ley N° 28056, asimismo el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01 - Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, mediante Resolución Directoral Nº 007 -2010-EF/76.0 así como sus anexos, cuyo objetivo principal es la de establecer mecanismos para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales a nivel nacional lleven a cabo el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo, garantizando una participación efectiva de la población.

2.3. Desarrollo de las Fases del Proceso de Presupuesto Participativo

a) Fase de Preparación

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto mediante Ordenanza Municipal N° 005-2015-MPMN, de fecha 28 de Abril del 2015, aprobó el Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto con Carácter Permanente, por lo que para efectos de la realización del Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2023, el Área de Presupuesto Participativo solicito la actualización del Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2023, el mismo que se aprobó mediante el Decreto de Alcaldía N° 0001-2022-A/MPMN, de fecha 31 de Enero del 2022, en el cual se detallan los plazos de ejecución de las actividades a realizar.

FASES	ACTIVIDADES	FEBRERO SEMANAS				MARZO SEMANAS				ABRIL SEMANAS				MAYO SEMANAS				JULIO SEMANAS	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
PREPARACION	Preparacion y Aprobacion del cronograma para el proceso de Presupuesto Participativo	X																	
	Conformacion e Instalacion del Equipo Tecnico		X																
	Covocatoria a Organizaciones de la Sociedad			X	X														
	Inscripciones de Agentes Participantes			X	X														
	Talleres de Sensibilizacion y Capacitación					X	X	X											
	Talleres de Diagnostico y Priorizacion de Necesidades								X	X	X	X							
CONCERTACION	Taller de Rendicion de Cuentas												X						
	Evaluacion Tecnica de la Cartera de Proyectos													X	X	X	X		
	Taller de Priorización de Proyectos y Formalizacion de Acuerdos y Compromisos																	X	
COORDINACION	Acciones de Coordinación entre niveles de Gobierno					X	X	X											
FORMALIZACION	Formalizacion en el PIA de los Acuerdos y Compromisos																	X	X

Figura 4. *Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo para el año 2023.*

Fuente: *Elaboración Propia.*

Posterior a ello, se realizó la conformación del Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2023, mediante Resolución de Alcaldía N° 062-2022-A/MPMN, de fecha 02 de febrero del 2022, quien se encarga de brindar apoyo, soporte, evaluación técnica y financiera de los proyectos según la Cartera de Programación Multianual de Inversiones para el Desarrollo del Presupuesto Participativo.

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto realizó la Convocatoria de forma pública a la sociedad civil debidamente organizada, organizaciones público y/o privadas, entre otras, del Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2023, esta convocatoria se realizó a través de la página web de la entidad, medios radiales, notificaciones a los representantes de las Juntas Vecinales del Distrito de Moquegua y otros actores de la sociedad civil. En la Convocatoria realizada se detallaron los requisitos necesarios, así como el cronograma de Inscripción y acreditación de agentes participantes.



CONVOCATORIA

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL "MARISCAL NIETO" AÑO FISCAL - 2023

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL "MARISCAL NIETO", conjuntamente con el Consejo de Coordinación Local (*CCL*), en cumplimiento de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley Nº 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley Nº 29298, al Decreto Supremo Nº 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ordenanza Municipal Nº 005-2015-MPMN, y la Resolución de Alcaldía Nº 00001-2022-A/MPMN, **CONVOCAN** a la población organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones de desarrollo en la Provincia, a la cooperación técnica y a las autoridades elegidas democráticamente al **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO LOCAL PROVINCIAL AÑO FISCAL - 2023,** cuyos requisitos son:

1. Solicitud dirigida al Alcalde Provincial (*la que tendrá un valor de declaración jurada*)
2. Copia simple de constancia de inscripción en los Registro Públicos y excepcionalmente otro documento que demuestre vida orgánica (*libro de actas, convenios, etc.*)
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (*DNI*) del representante legal de la organización.
4. Fotocopia del Acta de asamblea de designación de representantes ante el Presupuesto Participativo Local.
5. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (*DNI*) de los miembros titular y alterno como agentes participantes.
6. Formato de Inscripción llenado y firmado

CRONOGRAMA DE INSCRIPCION

Nº	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
01	Inscripción de Agentes Participantes.	14 – 02 – 22	25 – 02 – 22
02	Acreditación de Agentes Participantes.	28 – 02 – 22	28 – 02 – 22

Figura 5. *Convocatoria del Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2023.*
Fuente: *http://dnpp.mef.gob.pe/app_participativo/principal.zul*

La inscripción de los agentes participantes al proceso de Presupuesto Participativo para el año 2023, se realizó hasta el día 25 de Febrero del 2022, asimismo se verifico el cumplimiento de los requisitos solicitados para la inscripción correspondiente y se procedió a la acreditación de cada uno de los agentes participantes para su participación en el Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos, considerando 2 acreditados por Organización siendo un representante titular y un alterno.

En el presente año, se desarrollaron talleres participativos de forma presencial, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad para la prevención y control de la COVID-19, con la finalidad de contar con mayor participación de la ciudadanía, se realizaron talleres descentralizados de sensibilización, capacitación y diagnóstico del proceso del presupuesto participativo para el año fiscal 2023, dentro del Distrito de Moquegua, en el sector de Mariscal Nieto, el Siglo, Centro Poblado de Chen Chen, Centro Poblado de San Francisco, Centro Poblado los Ángeles y en el Cercado del Distrito de Moquegua, siendo un total de 06 Talleres descentralizados, en la que se contó con la participación de los representantes de las Juntas Vecinales Comunales de cada uno de los sectores y vecinos promotores del desarrollo de su sector, estos talleres de sensibilización, capacitación y diagnóstico del proceso del presupuesto participativo permitieron sensibilizar a los agentes participantes respecto a la normatividad, desarrollo, metodología e importancia del proceso presupuesto participativo, asimismo el Equipo Técnico brindó capacitaciones respecto al Invierte.pe, la programación multianual de inversiones, así como información acerca del estado situacional de la ejecución de los proyectos de inversión de cada sector, el cual estuvo a cargo de la Gerencia de Infraestructura y la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, cabe precisar que en cada uno de los talleres descentralizados realizados se elaboró el acta correspondientes en donde se recogieron las opiniones y consultas de los agentes participantes.

b) Fase de Concertación

De acuerdo a la ejecución de actividades según cronograma del proceso de presupuesto participativo, se continuó con la Fase de Concertación, en esta fase se programó la ejecución del Taller de Rendición de Cuentas, evaluación técnica de la cartera de proyectos y el Taller de Priorización y formalización de acuerdos y compromisos.

El Taller de Rendición de Cuentas se realizó de forma presencial el día 25 de Marzo del año 2022 en el Auditorio del Centro Cultural Santo Domingo, en la cual se contó con la presencia de los representantes de las Juntas Vecinales y entre otras organizaciones de la Sociedad Civil.

En el Taller de Rendición de Cuentas, el equipo técnico expuso de forma consolidada el estado actual de los proyectos que fueron priorizados para su

ejecución en el año 2021 de acuerdo al acta de priorización del proceso de presupuesto participativo, así como las inversiones (proyectos e IOARR) que se lograron gestionar para su ejecución en el año en mención, donde se destacó que de 42 proyectos priorizados, se ejecutaron 33 proyectos, representando el 79 % de cumplimiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	NÚMERO	% CUMPLIMIENTO
1	PROYECTOS VALIDADOS EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	42	100%
2	PROYECTOS EJECUTADOS 2021	33	79%
3	PROYECTOS SIN EJECUTAR	9	21%

Figura 6. *Proyectos Priorizados de Presupuesto Participativo 2021.*

Fuente: *Equipo Técnico Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.*

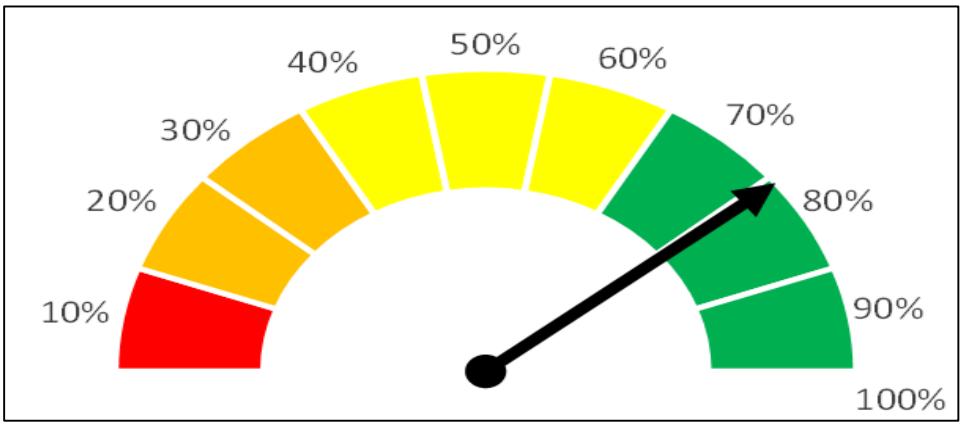


Figura 7. *Cumplimiento de Proyectos Priorizados de Presupuesto Participativo 2021.*

Fuente: *Equipo Técnico Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.*

Asimismo, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informo sobre la Ejecución presupuestaria del año 2021 correspondiente a las Actividades de Mantenimiento y proyectos de inversión por toda fuente de financiamiento.

El equipo técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto realizó la evaluación técnica de la cartera de proyectos de acuerdo a la programación multianual de Inversiones, considerando el cierre de brechas de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad vigente del Invierte.pe, asimismo la propuesta del Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2023 en base a las proyecciones del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que se realice las deducciones correspondientes del techo presupuestal 2023.

El Taller de Priorización de proyectos y formalización de Acuerdos y Compromisos se realizó el día 25 de Marzo del 2022 de forma presencial, en la que se contó con la participación de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, tales como las Juntas Vecinales del Distrito de Moquegua, miembros del comité de vigilancia, representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación local provincial, siendo un total de 46 representantes de las distintas organizaciones de la sociedad civil, asimismo se contó con la presencia del equipo técnico y personal de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

En el taller de priorización, el equipo técnico expuso la programación de inversiones por sectores para su ejecución en el año 2023, contando con una programación presupuestal de S/ 75'027,777.00 soles, para un total de 68 Inversiones para el año 2023, que serán distribuidos para la ejecución de Inversiones de alcance distrital, provincial y en los sectores del Siglo, Cercado, Chen Chen, San Francisco, El Valle, Los Ángeles, Mariscal Nieto, Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal, la cual fue dada a conocer en cada uno de los talleres descentralizados realizados previamente a este último taller. Asimismo, se detallaron uno a uno los proyectos de inversión y montos para su respectiva priorización y validación.

SECTORES	CANTIDAD DE INVERSIONES	MONTO ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO AL 31/12/2021 (S/)	PIM 2022 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN 2023 (S/)
DISTRITAL	8	65'494,461.24	30'306,929.54	4'285,347.00	30'902,184.70	**4'660,163.18**
PROVINCIAL	2	35'914,669.83	49,632.00	0.00	35'865,037.83	**1'020,000.00**
EL SIGLO	3	7'169,660.00	1'454,739.00	1'668,467.00	4'046,454.00	**4'046,454.00**
CERCADO	15	90'475,577.59	38'006,466.63	23'407,963.00	29'061,147.96	**14'670,384.81**
CHEN CHEN	9	85'282,618.21	1'530,542.34	7'516,400.00	76'235,675.87	**16'715,833.89**
SAN FRANCISCO	9	40'208,243.54	1'737,591.63	10'308,106.00	28'162,545.91	**11'704,049.43**
EL VALLE	4	133'752,591.35	8'015,456.34	401,500.00	125'335,635.01	**2'226,593.84**
LOS ÁNGELES	6	58'886,809.78	19'285,386.14	12'127,481.00	27'473,942.64	**13'427,537.41**
MARISCAL NIETO	4	8'856,466.57	109,565.65	50,000.00	8'696,900.92	**5'117,887.76**
CARUMAS	4	12'530,534.20	70,225.00	8'737,900.00	3'722,409.20	**1'151,749.50**
CUCHUMBAYA	3	8'242,464.21	5'910,675.56	1'678,339.00	653,449.65	**137,123.77**
SAN CRISTÓBAL	1	26'330,114.15	22'508,092.54	705,653.00	3'116,368.61	**150,000.00**
TOTAL	**68**	**573'144,210.67**	**128'985,302.37**	**70'887,156.00**	**373'271,752.30**	**75'027,777.59**

Figura 8. *Programación de Inversiones por sectores para el año 2023.*

Fuente: *Módulo PMI MEF/Consulta al 28/02/2022.*

La Sociedad Civil presente en el Taller, expresaron sus opiniones y consultas respecto a la cartera de priorización. Al finalizar la priorización y validación de la cartera de Inversiones para el 2023, se procedió a la elección del comité de vigilancia y control, el cual estará encargado de vigilar los acuerdos y compromisos asumidos en el taller de priorización, así como la vigilancia de la formulación y

ejecución del proceso de Presupuesto Participativo y demás funciones establecidas, según Artículo 17 de la Ordenanza Municipal N° 005-2015-MPMN.

El Comité de Vigilancia se conformó con tres integrantes, los cuales son representantes de organizaciones de la Sociedad Civil, los mismos que fueron elegidos entre los presentes, cabe señalar que en este acto se contó con poca presencia de los representantes de organizaciones sociales, ya que muchos representantes se retiraron antes de realizar la elección.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN
01	FRANCISCO LUIS GONZALES CUAYLA	04744890	J.V. LOS ANGELES
02	JORGE ANTONIO RAMOS YUGRA	04411093	J.V. CERCADO II
03	CARLOS RIVERA BECERRA	43295002	J.V. ALTO LA VILLA

Figura 9. *Miembros del Comité de Vigilancia.*

Fuente: *Acta de Priorización de Presupuesto Participativo 2023 de la MPMN.*

El Equipo Técnico elaboró el Acta del taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y Compromisos para el año 2023, donde quedaron plasmados los acuerdos asumidos para el próximo año fiscal, el cual fue suscrito por los presentes.

Finalmente, habiendo concluido con la ejecución de las actividades programadas según cronograma del proceso de presupuesto participativo respecto a la fase de preparación y concertación, corresponde registrar e ingresar toda la información generada durante la ejecución de actividades en el aplicativo informático del proceso de presupuesto participativo del Ministerio de Economía y finanzas, mediante un usuario y contraseña asignados a la entidad, una vez culminado el registro de la información se procede a cerrar la información en el aplicativo web, lo cual genera datos de entrega, los mismos que son puestos de conocimiento de la Dirección Nacional de Presupuesto Público mediante documento oficial.

El aplicativo informático del proceso de presupuesto participativo, es un aplicativo web en línea que permite a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales ingresar información del Proceso de presupuesto participativo, esta información es de acceso público a la ciudadanía, en la que podrán visualizar la Agenda del Proceso así como las Actas y Acuerdos debidamente suscritos, cantidad y datos de los Agentes participantes, Miembros del Equipo Técnico, miembros del comité de vigilancia, los proyectos de inversión priorizados y su asignación presupuestal del Presupuesto Participativo correspondiente, así como gráficos para un mejor entendimiento de la información.



Figura 10. *Acceso de la Entidad* ***-*** *Aplicativo Web de Presupuesto Participativo***.**
Fuente: *http://dnpp.mef.gob.pe/app_participativo/login.zul*



Figura 11. *Acceso a la Ciudadanía* ***-*** *Aplicativo Web de Presupuesto Participativo***.**
Fuente: *http://dnpp.mef.gob.pe/app_participativo/login.zul*

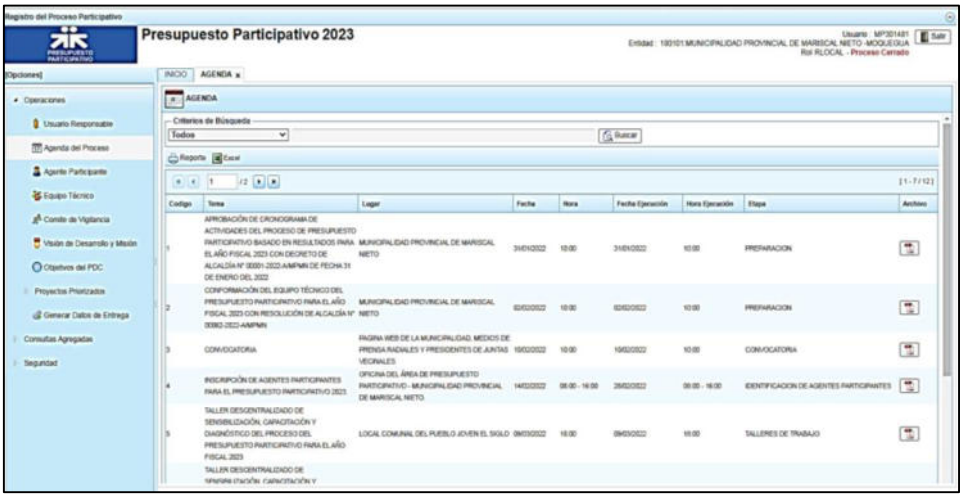


Figura 12. *Aplicativo Web de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto***.**

Fuente: *http://dnpp.mef.gob.pe/appparticipativo/principal.zul*

c) Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno

En la Fase de Coordinación entre niveles de gobierno, se refieren a las acciones de coordinación que se realizan con los gobiernos locales respecto a las inversiones de acuerdo a las competencias que le corresponde a cada sector a fin de concertar esfuerzos para la atención de las necesidades de la población.

d) Fase de Formalización

En esta última fase del proceso de presupuesto participativo, se eleva el Acta de Priorización y formalización de Acuerdos y Compromisos del proceso de presupuesto participativo para el año 2023, la cual contiene los resultados de las Inversiones priorizadas para su ejecución, a la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda a fin de que sean incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023 de la entidad, el mismo que deberá ser aprobado por el Pleno del Concejo Municipal de la entidad

Posteriormente la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elaborará un cronograma de ejecución de proyectos, el mismo que deberá ser puesto a conocimiento del Comité de Vigilancia elegido y el Consejo de Coordinación Local Provincial y entes correspondientes, para su respectiva fiscalización el año 2023.

Asimismo, se desarrollará la actividad de Rendición de Cuentas respecto a la ejecución de las inversiones, lo cual contribuye a realizar una evaluación del desarrollo del Proceso respecto al cumplimiento de las acciones y objetivos planteados.

CAPITULO III: ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

3.1. Antecedentes Internacionales

Garrido, F., Montecinos, E. (2018), en su artículo denominado "El Presupuesto Participativo en Chile y República Dominicana: ¿Es Determinante una Ley para el Fortalecimiento de la Democracia Participativa?", compara el presupuesto participativo en contextos de alta y baja formalización legal, como es el caso de República Dominicana y Chile, en la que un país cuenta con una Ley de Presupuesto Participativo y el otro no, asimismo manifiesta que la voluntad política es determinante para el desarrollo del presupuesto participativo, en contraposición a las leyes nacionales que rigen este mecanismo de participación, llegando a la conclusión de que la democracia participativa no tiene solamente un alcance político, sino que es necesario construir lazos de confianza, fortaleciendo las relaciones entre la sociedad y el gobierno, así mismo destaca que los actores participantes del presupuesto participativo reconocen a los Alcaldes como los promotores de estas iniciativas de participación, en donde la Ley se reconoce como una variable interviniente en estos procesos mas no determinantes para garantizar mayor participación e inclusión ciudadana en la gestión del gobierno municipal.

García Bátiz, M. L., Telles Arana, L. (2018), realizaron el estudio *"El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México",* cuyo propósito fue el de estudiar la evolución que ha tenido el presupuesto participativo en el país de México, en este estudio se analizan los factores socioeconómicos, institucionales, así como los retos que enfrentan estos tipo de espacios de participación ciudadana, concluyendo que el presupuesto participativo en México está evolucionando presentando avances y un interés por los actores sociales, lo cual es un reto promover su involucramiento ya que se presentan condiciones institucionales que limitan la participación.

Gomez Butto, M. J. (2020), en su tesis "Presupuestos Participativos en la Gestión Pública Local: El Caso de la Comuna de Pudahuel", Universidad de Chile (Tesis para optar el grado de Magister), la investigación fue de tipo explicativo, cuyo objetivo fue el de poder analizar los factores que intervienen en la implementación del presupuesto participativo en la Municipalidad de Pudahuel y la importancia de ellos para lograr una continuidad, arribando a la conclusión de que hay cuatro factores primordiales para la implementación del presupuesto participativo: el político entendido como la voluntad que deben tener las autoridades políticas de la Municipalidad (gobierno local) para descentralizar las decisiones; el económico respecto a que se cuenten con los recursos económicos suficientes

para destinar una parte del presupuesto municipal para iniciativas de inversiones; el normativo que comprende tener reglamentos que rijan la ejecución del presupuesto participativo y como cuarto factor el ciudadano referido a que las personas y organizaciones sociales que residen en la circunscripción de la comuna participen activamente de esta iniciativa proponiendo iniciativas de proyectos de inversión.

3.2. Antecedentes Nacionales

Tucto Trujillo, S, G. (2018), realizó la investigación: "*La Gestión del Presupuesto Participativo y su influencia en el nivel de Satisfacción de los ciudadanos del Distrito de San Pedro de Chana, Huari, año 2017"*, en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Administración, Huacho, en esta investigación se tiene como objetivo identificar de qué manera la realización del Presupuesto Participativo influye en el nivel de satisfacción de los ciudadanos del distrito de San Pedro de Chana – Huari, llegando a las siguientes conclusiones: I) La gestión del presupuesto participativo influye significativamente en el nivel de satisfacción de los ciudadanos. II) El presupuesto participativo influye favorablemente en el nivel de satisfacción de los ciudadanos. III) El nivel de conocimiento de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Chana influye favorablemente en el nivel de satisfacción de los ciudadanos. IV) La capacidad de liderazgo del personal de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Chana influye favorablemente en el nivel de satisfacción de los ciudadanos, por lo que resulta vital que el Gobierno Local este comprometido y preparado técnicamente diseñando programas de sensibilización, estrategias para el fomento de la participación en la ejecución del presupuesto participativo para poder contar con la satisfacción e inclusión de los ciudadanos del Distrito de San Pedro de Chana.

Condori Pacheco, J. A. (2019). En su Tesis denominada "Presupuesto participativo en la gestión del desarrollo en gobiernos locales de la provincia de Arequipa", de la Universidad Católica de Santa María, cuyo objetivo fue el de identificar las características de los procesos de presupuesto participativo en la gestión del desarrollo en los gobiernos locales de la ciudad de Arequipa, evidenciando la importancia del proceso de presupuesto participativo en un contexto en el que la ciudadanía va asumiendo un rol cada vez más protagónico, a pesar de limitaciones y la crisis de institucionalidad y de representación por parte de los Gobiernos locales. El estudio llego a la conclusión de que el proceso de presupuesto participativo en los Gobiernos locales de la Provincia de Arequipa no se está llevando de forma adecuada, ya que existen diferencias entre la asignación presupuestal,

respecto a lo presupuestado en los talleres de presupuesto participativo, con relación a lo efectivamente girado o transferido a los gobiernos locales, asimismo señalo que de los 29 distritos de la provincia de Arequipa presentas casos distintos y realidades diferentes ya que se observó que los Distritos con mayor población y con mayor presupuesto tienen mayor número de proyectos priorizados, Distritos cuyo proceso de consolidación de servicios es avanzado (cuentan con servicios básicos atendidos) tienen menor número de proyectos ya que estos son más costosos y Distritos con poblaciones pequeñas, tienen a su vez prioridades en menor número, por los escasos recursos en muchos casos con los que cuentan. Finalmente demostró que este mecanismo de participación ciudadana como es el proceso de presupuesto participativo contribuye en la gestión del desarrollo en gobiernos locales de la región Arequipa, ya que se han priorizado proyectos que han ayudado a resolver necesidades básicas de la población.

Carrera Rebaza, V. M. (2021), en su investigación "*Eficacia del presupuesto participativo y participación ciudadana en el distrito de Víctor Larco Herrera 2016–2019*", en la Universidad Privada del Norte, nivel de investigación descriptiva, que tuvo el objetivo de poder analizar si el presupuesto participativo se está desarrollando con eficacia esto respecto al cumplimiento de la ejecución de las inversiones que fueron priorizadas en los periodos 2016 al 2019 y sobre todo analizar la participación de la población en este espacio, llegando a la conclusión de que el presupuesto participativo en el distrito de Víctor Larco Herrera es un proceso que aún presenta un bajo porcentaje de eficacia con lo que respecta al cumplimiento en la ejecución de las obras priorizadas teniendo solo un 44.4 % de ejecución, lo que genera desconfianza y poca motivación para la participación de la población, asimismo señala que respecto a la participación ciudadana hay una preocupación constante y trabajo que realizar ya que en el periodo de años que se ha realizado el presupuesto participativo se ve un reducido porcentaje de participación e involucramiento por parte de los jóvenes, siendo que el mayor porcentaje de participación esta en las personas mayores de 60 años y teniendo como organizaciones sociales predominantes a las Juntas Vecinales.

3.3. Objetivos

3.3.1. Objetivo General

Describir el Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

3.3.2. Objetivos Específicos

- Describir las acciones que involucra la realización del Proceso de

Presupuesto Participativo.

- Describir cada una de las Fases del Proceso de Presupuesto participativo.
- Describir el proceso de Registro de Información del Proceso de Presupuesto participativo en el Aplicativo Web informático Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

3.4. Marco Teórico

a) Presupuesto Participativo

Según Ley N° 26058 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, en el Capítulo I, artículo 1 define que:

El presupuesto Participativo es un mecanismo de participación ciudadana donde se realiza una asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, el cual permite fortalecer la relación entre el Estado y la población, este proceso es promovido por los Gobiernos Locales para la programación de su presupuesto institucional promoviendo la vigilancia y fiscalización de la Gestión de los recursos Públicos.

b) Presupuesto Participativo Basado en Resultados

Se refiere a un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, definen en conjunto qué se quiere lograr, cómo y en qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta la visión de futuro y los objetivos (que señalan grandes resultados a obtener) del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, provincia o región, los cuales deben hacerse realidad poco a poco cada año para alcanzar la visión de desarrollo.(Guía del Presupuesto Participativo Basado en resultados, 2010).

c) Fases de Presupuesto Participativo

Mediante Ley N° 29298 – Ley que modifica la Ley N° 28056 Ley Marco del presupuesto Participativo, modifica y establece 4 fases que conlleva la ejecución del Proceso de Presupuesto Participativo, siendo las siguientes:

1. **Preparación:** Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes.
2. **Concertación:** Comprende las actividades de identificación y evaluación

técnica de los proyectos, así como de concertación para la priorización y la formulación de acuerdos y compromisos entre los agentes participantes, cuyos resultados deben constar en actas y realizarse tomando en cuenta los objetivos del Plan de Desarrollo Local.

3. **Coordinación entre niveles de Gobierno:** Comprende las acciones de articulación y consistencia de proyectos entre los distintos niveles de gobierno, ya sea a nivel regional o local.
4. **Formalización:** Comprende las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo presupuesto institucional para el próximo año fiscal y la rendición de cuentas sobre la ejecución de las inversiones priorizadas.

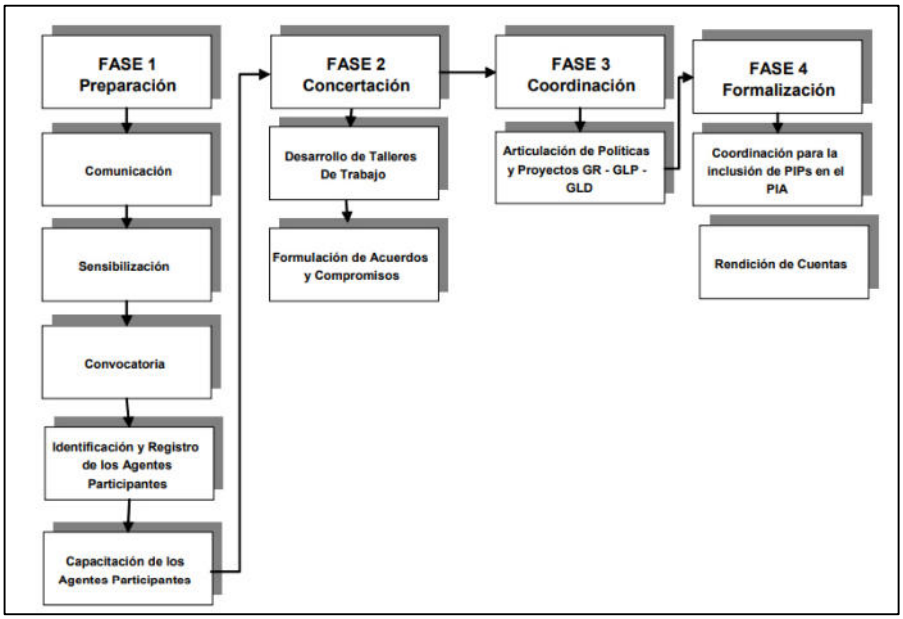


Figura 13. *Fases del Proceso de Presupuesto Participativo.*

Fuente: *Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01*

d) Agentes Participantes

Los Agentes participantes del presupuesto participativo son quienes participan con voz y voto en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Están integrados por los Miembros del Consejo de Coordinación Local, los Miembros del Concejo Municipal y los Representantes de la Sociedad Civil debidamente acreditados. Asimismo, por el Equipo Técnico de Soporte del Proceso, quien tiene a su cargo la conducción del mismo, que tendrá voz, pero no voto. (Ordenanza Municipal N° 005-2015-MPMN-Reglamento del presupuesto participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto con carácter permanente, 2015)

e) Proyecto de Inversión

Corresponde a intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural, que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios. (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, 2019)

f) Participación Ciudadana

La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política. (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009)

g) Brecha de Infraestructura o acceso de Servicios:

Se le denomina a la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad, en lo que respecta a cobertura de un servicio, y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a los servicios. (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, 2019).

CAPITULO IV: DISCUSIÓN

- La investigación realizada en la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, tuvo como objetivo general describir el proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2023.

- Del desarrollo de las Fases del Proceso de Presupuesto participativo se puede deducir que uno de los factores que requiere atención es la poca participación por parte de la población, considerando que el alcance es a nivel provincial, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil del Distrito de Moquegua, lo cual podría deberse a que aun el país se encuentra en estado de emergencia por el Covid 19 y muchas personas aun no desean participar en talleres presenciales por un tema de seguridad para su salud, asimismo se podría atribuir a otras razones tanto por parte de la población así como por ejemplo una de ellas es una falta de compromiso e identificación con el desarrollo de su sector y del distrito, falta de interés, poca disponibilidad de tiempo y por parte de la Municipalidad una mayor difusión y motivación hacia la sociedad.

- Ahora bien, la investigación realizada por Carrera Rebaza, V. M. (2021), denominada "*Eficacia del presupuesto participativo y participación ciudadana en el distrito de Víctor Larco Herrera 2016–2019*", refiere de que el proceso de presupuesto participativo durante el periodo 2016-2019 en el distrito de Víctor Larco Herrera presenta solo un cumplimiento en la ejecución de las obras priorizadas de un 44.4 %, siendo así un proceso con un porcentaje bajo de eficacia respecto a la ejecución de obras priorizadas, generando desconfianza y poca motivación para la participación de la población, asimismo señala que respecto a la participación ciudadana hay una preocupación constante y trabajo que realizar ya que en el periodo de años que se ha realizado el presupuesto participativo se ve un reducido porcentaje de participación e involucramiento por parte de los jóvenes, siendo que el mayor porcentaje de participación esta en las personas mayores de 60 años y teniendo como organizaciones sociales predominantes a las Juntas Vecinales.

- Ante ello, se debe manifestar que la conclusión señalada por Carrera Rebaza, V. M., tendría que profundizar mejor, en el sentido de que se ponga en manifiesto la labor de fiscalización del Comité de vigilancia de cada uno de los periodos de

presupuesto participativo señalados, ya que el nivel de ejecución de inversiones que presentan es menos de la mitad del total de proyectos priorizados, siendo importante la labor de estos actores para analizar adecuadamente la eficacia del proceso de presupuesto participativo .

- Tras el análisis de los resultados obtenidos por los autores antes mencionados en el presente informe, podemos señalar que el proceso de presupuesto participativo es un importante mecanismo de participación ciudadana que es promovido por los Gobiernos Locales y Gobiernos regionales, ya que permite acercar al ciudadano con sus Autoridades políticas a través de la exposición de sus necesidades y problemáticas por sector, permitiendo orientar los esfuerzos hacia el cumplimiento de metas y objetivos trazados permitiendo el desarrollo de la sociedad.

CONCLUSIONES

El área de Presupuesto Participativo de la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo en cumplimiento de sus funciones se encarga de desarrollar y lograr el cumplimiento de cada una de las fases del Presupuesto Participativo Basado en resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, esto en merito a la normatividad legal vigente, la cual a lo largo de los años ha ido actualizándose y presentado modificatorias.

La información generada de la ejecución del proceso de presupuesto participativo debe de ser ingresada por el Gobierno Local en el aplicativo informático del Ministerio de Economía y finanzas, con la finalidad de garantizar la transparencia de la información y promover la vigilancia ciudadana, como se mencionó anteriormente este proceso fue cumplido dentro de los plazos establecidos por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

El proceso de presupuesto participativo permite generar lazos de confianza entre el ciudadano de la Provincia Mariscal Nieto y la Municipalidad, mediante el cual se plasman acuerdos y compromisos los cuales deben de ser cumplidos por el Gobierno Local bajo la miranda y vigilancia de la Sociedad Civil.

RECOMENDACIONES

Se recomienda asignar un presupuesto mediante un Plan de trabajo para el desarrollo del proceso de presupuesto participativo, lo cual permitirá desarrollar este proceso de manera planificada y con una adecuada distribución de recursos, evitando contratiempos por temas presupuestales.

Promover mayor participación de la población durante el proceso de presupuesto participativo generando un mayor acercamiento a través de talleres descentralizados, los cuales permitan llegar a más personas, logrando así un mejor diagnóstico por sectores.

Actualizar la normatividad interna que regula el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, a su vez contemplar el uso de mecanismos virtuales para el proceso de inscripción en el proceso de presupuesto participativo, asimismo el desarrollo de talleres participativos de manera virtual y presencial de forma simultánea.

BIBLIOGRAFÍA

Carrera Rebaza, V. M. (2021). Eficacia del presupuesto participativo y participación ciudadana en el distrito de Víctor Larco Herrera 2016–2019.

Condori Pacheco, J. A. (2019). Presupuesto participativo en la gestión del desarrollo en gobiernos locales de la provincia de Arequipa.

Directiva N°001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (2019).

García Bátiz, M. L., & Téllez Arana, L. (2018). El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México. *Perfiles latinoamericanos*, *26*(52), 0-0.

Garrido, F., & Montecinos, E. (2018). El presupuesto participativo en Chile y República Dominicana: ¿es determinante una ley para el fortalecimiento de la democracia participativa? *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, *27*(2), 99-120.

Gomez Butto, M. J. (2020). Presupuestos Participativos en la Gestión Pública Local: El Caso de la Comuna de Pudahuel", Universidad de Chile, https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/180599.

Gonzales C. (2018). La Gestión del Presupuesto Participativo y su influencia en el Nivel de Satisfacción de los ciudadanos del Distrito de San Pedro de Chana – Huari, 2017. Huacho.

Ley N° 26058 - Ley Marco del Presupuesto Participativo (2003).

Ley N° 29298 – Ley que modifica la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo (2008).

Ordenanza Municipal N° 005-2015-MPMN- Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto con carácter Permanente (2015).

Tucto Trujillo, S. G. (2018). La gestión del presupuesto participativo y su influencia en el nivel de satisfacción de los ciudadanos del distrito de San Pedro de Chana–Huari,

año 2017.

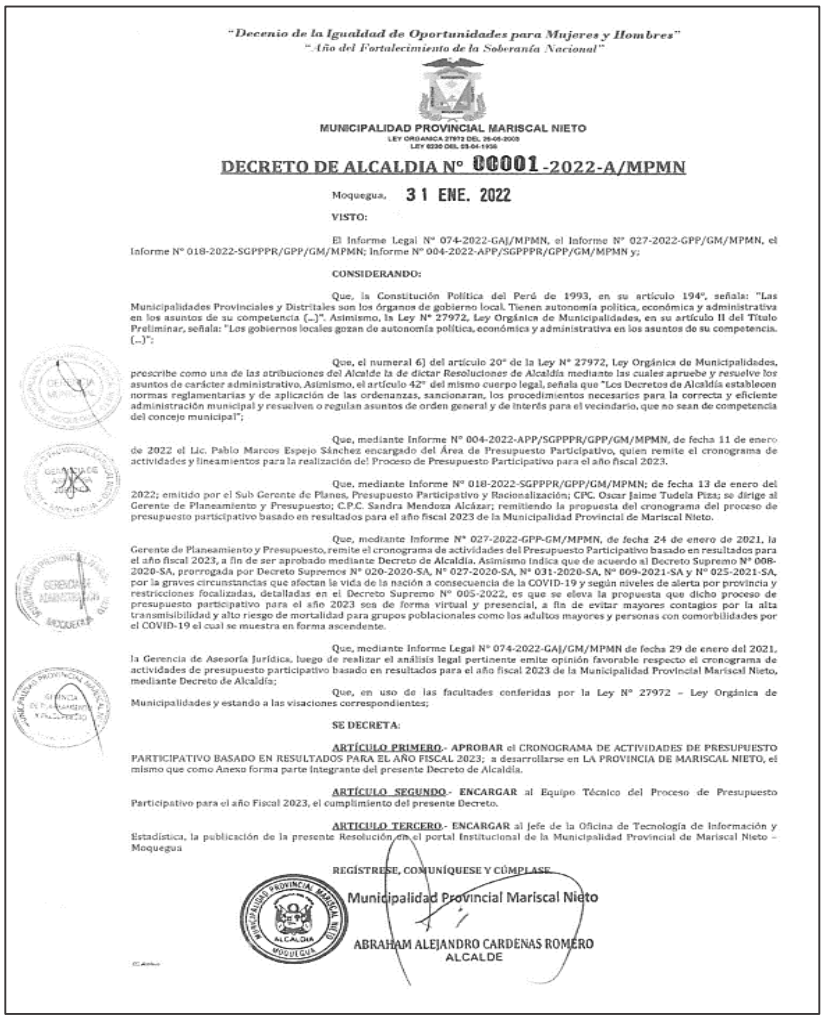
Ministerio de Economía y Finanzas (2010). Resolución Directoral Nº 007-2010-EF/76.01. Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01 Instructivo para el Presupuesto participativo Basado en Resultados.

Ubiratan T. (1995).Presupuesto Participativo, La experiencia de Porto Alegre https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=w64_joMXSuAC&oi=fnd&pg=PA9&dq=TESIS+DE+PRESUPUESTO++PARTICIPATIVO+&ots=Zn7H0V8lr&sig=KNUmhAs_MpGtArFL_lytr6Wb9ho#v=onepage&q&f=false

USAID Perú ProDescentralización (2010). Guía del Presupuesto participativo Basado en Resultados.

ANEXOS

ANEXO 01: Decreto de Alcaldía que aprueba el Cronograma del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2023.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 6250 DEL 03-04-1936

DECRETO DE ALCALDIA Nº 00001-2022-A/MPMN

Moquegua, 31 ENE. 2022

VISTO:

El Informe Legal N° 074-2022-GAJ/MPMN, el Informe N° 027-2022-GPP/GM/MPMN, el Informe N° 018-2022-SGPPPR/GPP/GM/MPMN; Informe N° 004-2022-APP/SGPPPR/GPP/GM/MPMN y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú de 1993, en su artículo 194°, señala: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)". Asimismo, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo II del Título Preliminar, señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)";

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía mediante las cuales apruebe y resuelve los asuntos de carácter administrativo. Asimismo, el artículo 42° del mismo cuerpo legal, señala que "Los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionaran, los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal";

Que, mediante Informe N° 004-2022-APP/SGPPPR/GPP/GM/MPMN, de fecha 11 de enero de 2022 el Lic. Pablo Marcos Espejo Sánchez encargado del Área de Presupuesto Participativo, quien remite el cronograma de actividades y lineamientos para la realización del Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2023.

Que, mediante Informe N° 018-2022-SGPPPR/GPP/GM/MPMN; de fecha 13 de enero del 2022; emitido por el Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización; CPC. Oscar Jaime Tudela Pita; se dirige al Gerente de Planeamiento y Presupuesto; C.P.C. Sandra Mendoza Alcázar; remitiendo la propuesta del cronograma del proceso de presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Que, mediante Informe N° 027-2022-GPP-GM/MPMN, de fecha 24 de enero de 2021, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite el cronograma de actividades del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2023, a fin de ser aprobado mediante Decreto de Alcaldía. Asimismo indica que de acuerdo al Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decreto Supremo N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, por la graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19 y según niveles de alerta por provincia y restricciones focalizadas, detalladas en el Decreto Supremo N° 005-2022, es que se eleva la propuesta que dicho proceso de presupuesto participativo para el año 2023 sea de forma virtual y presencial, a fin de evitar mayores contagios por la alta transmisibilidad y alto riesgo de mortalidad para grupos poblacionales como los adultos mayores y personas con comorbilidades por el COVID-19 el cual se muestra en forma ascendente.

Que, mediante Informe Legal N° 074-2022-GAJ/GM/MPMN de fecha 29 de enero del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de realizar el análisis legal pertinente emite opinión favorable respecto el cronograma de actividades de presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, mediante Decreto de Alcaldía;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y estando a las visaciones correspondientes;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023; a desarrollarse en LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2023, el cumplimiento del presente Decreto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

FASES	ACTIVIDADES	FEBRERO SEMANAS				MARZO SEMANAS				ABRIL SEMANAS				MAYO SEMANAS				JUNIO SEMANAS	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
PREPARACION	PREPARACION Y APROBACION DEL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022	X																	
	CONFORMACION E INSTALACION DEL EQUIPO TECNICO		X																
	CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD			X	X														
	INSCRIPCION DE AGENTES PARTICIPANTES			X	X														
	TALLERES DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION					X	X	X											
	TALLERE DE DIAGNOSTICO Y PRIOORIZACION DE NECESIDADES								X	X	X	X							
CONCERTACION	TALLER DE RENDICION DE CUENTAS												X						
	EVALUACION TECNICA DE LA CARTERA DE PROYECTOS													X	X	X	X		
	TALLER DE PRIORIZACIONDE PROYECTOS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS																	X	
COORDINACION	ACCIONES DE COORDINACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO					X	X	X											
FORMALIZACION	FORMALIZACION EN EL PIA DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS																	X	X

31 ENE. 2022
Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE

ANEXO 02: Resolución de Alcaldía de conformación del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2023.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00062 -2022-A/MPMN

Moquegua, 02 FEB. 2022

VISTOS:

El Informe Legal N° 094-2022-GAJ/GM/ MPMN, Informe N° 007-2022-APP/SGPPPR/GM/MPMN, sobre Equipo Técnico del Presupuesto Participativo para el año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú indica las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo I señala "(...) las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines "; el Articulo II, establece "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 6, establece que una de las atribuciones del Alcalde es: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2015-MPMN, Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto con carácter permanente, en su artículo 15° señala "El Equipo Técnico se encargará del soporte técnico del Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados indica cómo estará conformado";

Que, de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 17° numeral 1 establece "los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate, concertación de planes de desarrollo, presupuesto y en la gestión pública, para este efecto deberán garantizar el acceso de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas. Para la priorización de proyectos en la formulación de Presupuesto Participativo a fin de que dicho proyecto esté orientado con la finalidad de que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesita, particularmente en aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo local provincial, evitando la dispersión o atomización en la asignación de los recursos públicos;

Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria ley N° 29298 artículo 2° "disposiciones que aseguren la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrollará con armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como la fiscalización de la gestión" ; el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 142-2009-EF que en su artículo 1 establece que se debe "regular el proceso del presupuesto participativo (...)";

Que, mediante Informe N° 007-2022-APP/SGPPPR/GPP/GM/MPMN, de fecha 28 de enero de 2022, el Encargado de Área de Presupuesto Participativo- Lic. Pablo Marcos Espejo Sánchez, solicita se dé cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 005-2015-MPMN, con énfasis en el artículo N° 15 señala "El Equipo Técnico se encarga del soporte Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo;

Que, con Informe Legal N° 094-2022-GAJ/GM/MPMN, de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, opina que es procedente conformar el Equipo Técnico de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2023 de la Provincia Mariscal Nieto, que se encargará del soporte técnico del proceso de Presupuesto Participativo;

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 28112, Ley Marco de Administración Financiera del Sector Público; Ley N°28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería y las facultades que otorga la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2023 de la Provincia Mariscal Nieto, de la siguiente manera:

N°	INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	CPC. Sandra Mendoza Alcázar	Responsable del Equipo Técnico

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

02	Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización	CPC. Oscar Tudela Piza	Responsable Alterno del Equipo Técnico
03	Encargado del Área de Presupuesto Participativo	Lic. Marcos Espejo Sánchez	Secretario Técnico
04	Gerente de Asesoría Jurídica	Abog. José Freddy Zeballos Zeballos	Integrante
05	Gerente de Infraestructura Publica	Arq. Alfredo Zirena Uria	Integrante
06	Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial	Arq. Francisco Claudio Martínez Siancas	Integrante
07	Gerente de Servicios a la Ciudad	Ing. Franko Vargas Salas	Integrante
08	Gerente de Administración Tributaria	Abog. Carmen Rosa Arocutipa Chambilla	Integrante
09	Gerente de Desarrollo Económico Social	Ing. Jean Peter López Linares	Integrante
10	Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones	Ing. Luis Alberto Colque Guerra	Integrante
11	Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto	Sr. Salomón Gonzaga Apaza Yucra	Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier norma que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a todas las áreas involucradas y a cada integrante del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2023 de la Provincia Mariscal Nieto conforme a la ley, para su conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO ALCALDIA MOQUEGUA

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE

ANEXO 03: Convocatoria del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2023.



CONVOCATORIA

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL "MARISCAL NIETO" AÑO FISCAL - 2023

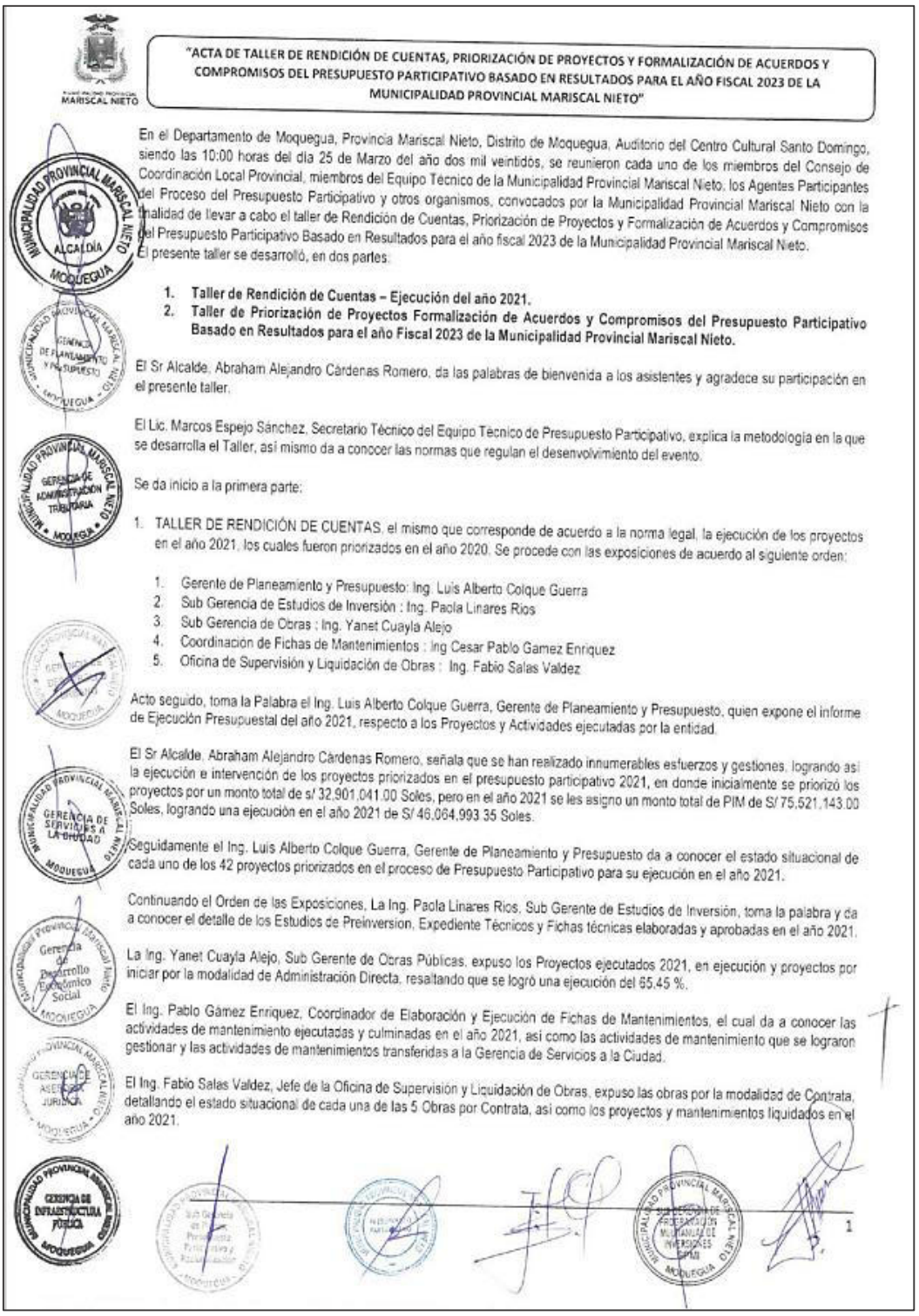
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL "MARISCAL NIETO", conjuntamente con el Consejo de Coordinación Local (*CCL*), en cumplimiento de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley Nº 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley Nº 29298, al Decreto Supremo Nº 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ordenanza Municipal Nº 005-2015-MPMN, y la Resolución de Alcaldía Nº 00001-2022-A/MPMN, **CONVOCAN** a la población organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones de desarrollo en la Provincia, a la cooperación técnica y a las autoridades elegidas democráticamente al **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO LOCAL PROVINCIAL AÑO FISCAL - 2023,** cuyos requisitos son:

1. Solicitud dirigida al Alcalde Provincial (*la que tendrá un valor de declaración jurada*)
2. Copia simple de constancia de inscripción en los Registro Públicos y excepcionalmente otro documento que demuestre vida orgánica (*libro de actas, convenios, etc.*)
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (*DNI*) del representante legal de la organización.
4. Fotocopia del Acta de asamblea de designación de representantes ante el Presupuesto Participativo Local.
5. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (*DNI*) de los miembros titular y alterno como agentes participantes.
6. Formato de Inscripción llenado y firmado

CRONOGRAMA DE INSCRIPCION

Nº	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
01	Inscripción de Agentes Participantes.	14 – 02 – 22	25 – 02 – 22
02	Acreditación de Agentes Participantes.	28 – 02 – 22	28 – 02 – 22

ANEXO 04: Acta del Taller de Rendición de Cuentas, Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2023.



"ACTA DE TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO"

En el Departamento de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Auditorio del Centro Cultural Santo Domingo, siendo las 10:00 horas del día 25 de Marzo del año dos mil veintidós, se reunieron cada uno de los miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial, miembros del Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, los Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo y otros organismos, convocados por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto con la finalidad de llevar a cabo el taller de Rendición de Cuentas, Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
El presente taller se desarrolló, en dos partes:

1. **Taller de Rendición de Cuentas – Ejecución del año 2021.**
2. **Taller de Priorización de Proyectos Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año Fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.**

El Sr Alcalde, Abraham Alejandro Cárdenas Romero, da las palabras de bienvenida a los asistentes y agradece su participación en el presente taller.

El Lic. Marcos Espejo Sánchez, Secretario Técnico del Equipo Técnico de Presupuesto Participativo, explica la metodología en la que se desarrolla el Taller, así mismo da a conocer las normas que regulan el desenvolvimiento del evento.

Se da inicio a la primera parte:

1. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS, el mismo que corresponde de acuerdo a la norma legal, la ejecución de los proyectos en el año 2021, los cuales fueron priorizados en el año 2020. Se procede con las exposiciones de acuerdo al siguiente orden:

 1. Gerente de Planeamiento y Presupuesto: Ing. Luis Alberto Colque Guerra
 2. Sub Gerencia de Estudios de Inversión : Ing. Paola Linares Rios
 3. Sub Gerencia de Obras : Ing. Yanet Cuayla Alejo
 4. Coordinación de Fichas de Mantenimientos : Ing Cesar Pablo Gamez Enriquez
 5. Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras : Ing. Fabio Salas Valdez

Acto seguido, toma la Palabra el Ing. Luis Alberto Colque Guerra, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien expone el informe de Ejecución Presupuestal del año 2021, respecto a los Proyectos y Actividades ejecutadas por la entidad.

El Sr Alcalde, Abraham Alejandro Cárdenas Romero, señala que se han realizado innumerables esfuerzos y gestiones, logrando así la ejecución e intervención de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo 2021, en donde inicialmente se priorizó los proyectos por un monto total de s/ 32,901,041.00 Soles, pero en el año 2021 se les asigno un monto total de PIM de S/ 75,521,143.00 Soles, logrando una ejecución en el año 2021 de S/ 46,064,993.35 Soles.

Seguidamente el Ing. Luis Alberto Colque Guerra, Gerente de Planeamiento y Presupuesto da a conocer el estado situacional de cada uno de los 42 proyectos priorizados en el proceso de Presupuesto Participativo para su ejecución en el año 2021.

Continuando el Orden de las Exposiciones, La Ing. Paola Linares Rios, Sub Gerente de Estudios de Inversión, toma la palabra y da a conocer el detalle de los Estudios de Preinversion, Expediente Técnicos y Fichas técnicas elaboradas y aprobadas en el año 2021.

La Ing. Yanet Cuayla Alejo, Sub Gerente de Obras Públicas, expuso los Proyectos ejecutados 2021, en ejecución y proyectos por iniciar por la modalidad de Administración Directa, resaltando que se logró una ejecución del 65.45 %.

El Ing. Pablo Gámez Enriquez, Coordinador de Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimientos, el cual da a conocer las actividades de mantenimiento ejecutadas y culminadas en el año 2021, así como las actividades de mantenimiento que se lograron gestionar y las actividades de mantenimientos transferidas a la Gerencia de Servicios a la Ciudad.

El Ing. Fabio Salas Valdez, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, expuso las obras por la modalidad de Contrata, detallando el estado situacional de cada una de las 5 Obras por Contrata, así como los proyectos y mantenimientos liquidados en el año 2021.

"ACTA DE TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO"

Posterior a las exposiciones realizadas por el Equipo técnico de la Municipalidad, se apertura una ronda de preguntas por parte de los asistentes, los cuales formularon sus interrogantes de forma escrita.

La Señorita Nelly Fernández, de la Junta Vecinal la Primavera, consulta que cuando hay muros con peligro de derrumbarse y que necesitan ser reparados urgentemente, que se debe hacer para que este sea atendido y asimismo presento un memorial en diciembre del año 2021.

La Sra Dalia Tito Astete, Junta Vecinal Chen Chen, consulta sobre el estado situacional de la I.E.I N° 347 del Centro Poblado de Chen Chen, porque no se priorizo este proyecto.

El Sr. Francisco Gonzales de la Junta Vecinal Los Angeles, consulta que si existe un saldo del 2021 para mantenimientos, porque no se realiza el mantenimiento del Local Comunal los Angeles que se encuentra deteriorado.

El Sr. Francisco Gonzales de la Junta Vecinal Los Ángeles, consulta respecto al proyecto con CUI N° 2083865, a que se debe la diferencia entre el avance físico y financiero.

El Sr. Carlos Antonio Rivera Becerra, consulta sobre la situación actual y cuando concluye la Carretera Los Angeles – Yacango, asi como la situación actual de la pista del puente de la Villa hasta los Angeles.

El Señor Javier Coaila Coayla de la Junta Vecinal de Charsagua, pregunta sobre el asfaltado del Callejón Buenavista, el cual en varios procesos de presupuesto participativo se ha presentado y no se ha priorizado.

El Señor Martin Pacheco de la Junta Vecinal Cercado I, consulta sobre la culminación de la Calle Libertad en el Centro Histórico de Moquegua. Asimismo, solicita saber en qué fecha será transferido el Complejo Deportivo Municipal a la Junta Vecinal del Cercado I para su administración, aclarando que el mismo debe ser administrado por su Junta Vecinal a fin de poder tener recursos.

El Señor Jorge Ramos Yugra, de la Junta Vecinal Cercado II, solicita conocer el inicio de la ejecución del Proyecto de Pistas y Veredas de la Calle Cuzco y conocer que porcentaje se atenderá el próximo año.

El Señor Antonio Peñaloza de la Junta Vecinal la Primavera, consulta sobre el estado de los pedidos de la Junta vecinal la Primavera respecto a las Pistas, Veredas y Drenaje.

El Señor Alfonso Velasquez Causa, consulta sobre la situación sobre las pistas y veredas en el asentamiento humano del Sector Estuquiña, por que no se encuentra en la asignación presupuestal.

La Señora Lourdes Espinoza, de la Junta Vecinal Zona 4 del C.P San francisco, respecto al expediente de la Zona 4, asi como hasta cuando se quedara el Hospital Blanco de Essalud ya que esa zona estará destinada para un parque infantil.

El Señor Edwin Flores Ramos de la junta vecinal Zona V del C.P. San Francisco, respecto a la situación de la Obra Saneamiento básico de la Asociación Olga Primitiva.

El Señor Genaro Cuayla de la Junta Vecinal Mariscal Nieto I, consulta cuales son los proyectos que se van a considerar para su junta vecinal.

La Señorita Nelly Fernández de la Junta Vecinal de la Primavera, manifiesta que esta en desacuerdo con que la administración del Complejo Deportivo municipal sea administrado por la Junta Vecinal, ya que no se cuenta con recursos para ello por las innumerables necesidades que se presentan para la operación y mantenimiento.

El Sr. Henry Carazas de la Junta Vecinal La Primavera, manifiesta que la administración de los complejos deportivos debe de ser por parte del Gobierno Local, asimismo solicito se tenga en cuenta el asfaltado de vías de su sector y un muro de contención.

La Ing. Paola Linares, responde a la consulta del Sr. Henry Carazas de la Junta Vecinal La Primavera, que está en proceso de elaboración del expediente técnico del proyecto e IOAAR para la intervención de su Sector.

Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo, procede a responder y absolver las dudas de cada una de las preguntas formuladas por los representantes de las Juntas Vecinales.

El Sr Alcalde, Abraham Cárdenas Romero, manifiesta que con respecto al pedido del presidente de la Junta Vecinal Cercado I, Sr. Martin Adolfo Pacheco, que la Administración del Complejo Deportivo Municipal no podría ser administrada por la junta vecinal ya que su costo de mantenimiento es bastante alto y aun cuando esta infraestructura cuenta con un ascensor, colocando como ejemplo al Centro Cultural de Santo Domingo que tiene un ascensor el cual no puede ser utilizado por su alto costo de mantenimiento, por lo que señalo al Presidente de la Junta Vecinal del Cercado I, tener una reunión de trabajo para tocar el tema del uso del Complejo Deportivo Municipal.

Acto seguido el Sr Alcalde, Abraham Cárdenas Romero, manifiesta que se debe trabajar siempre de forma coordinada, asimismo se seguirán programando visitas guiadas a los proyectos que se vienen ejecutando, asimismo se ha trabajo conjuntamente con el Equipo Técnico para el bienestar de la población de la Provincia Mariscal Nieto.

Se da inicio a la II Parte del Taller: **Taller de Priorización y Formulación de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2023.**

Se inicia a la exposición a cargo del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Luis Alberto Colque Guerra, el cual expone la propuesta del Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2023, así como la deducción de los techos presupuestales de acuerdo a la norma legal vigente.

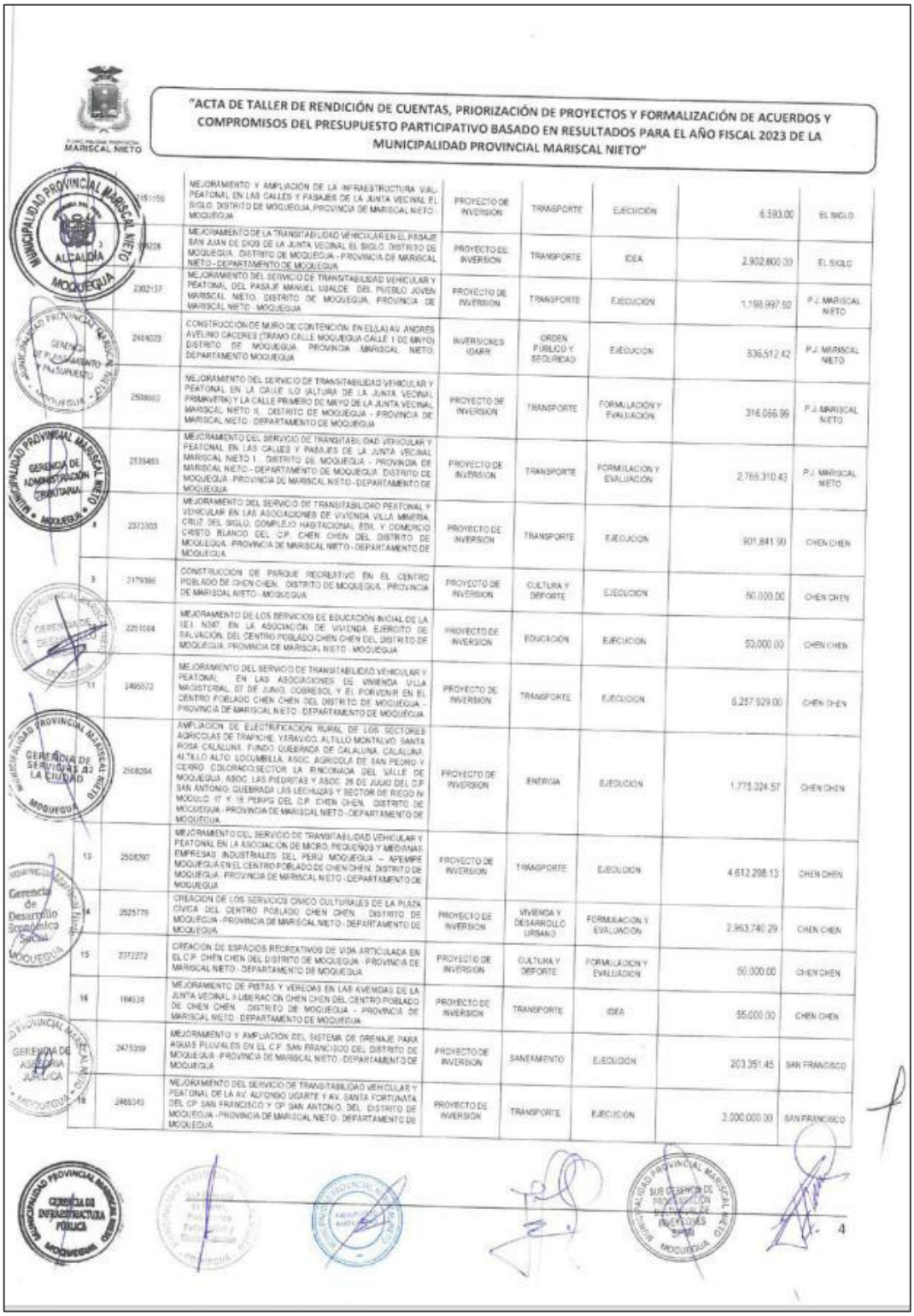
PROPUESTA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2023

FTE. FTO.	Recursos Determinados
RUBRO	Canon Sobre Canon y Regalías Mineras
PLIEGO	301481 MPMN

N°	DESCRIPCION	%	Presupuesto (S/.)
A	CANON MINERO		68,960,404.00
B	CANON PESQUERO		279,552.00
C	REGALIAS MINERAS		24,544,768.00
	TOTAL PIA		93,784,724.00
	UF-OPI	5%	4,689,236.00
	MANTENIMIENTOS	15.00	14,067,709.00
	PRESUPUESTO PROYECTOS DE INVERSION		**75,027,779.00**
	TOTAL PROYECCION PIA 2023		93,784,724.00

Seguidamente, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Luis Alberto Colque Guerra, procede a exponer la Programación Multianual de Inversiones para el año 2023, por sectores, la cual ha sido puesta en conocimiento y extraída de las Actas de los Talleres descentralizados realizados, según cuadro resumen:

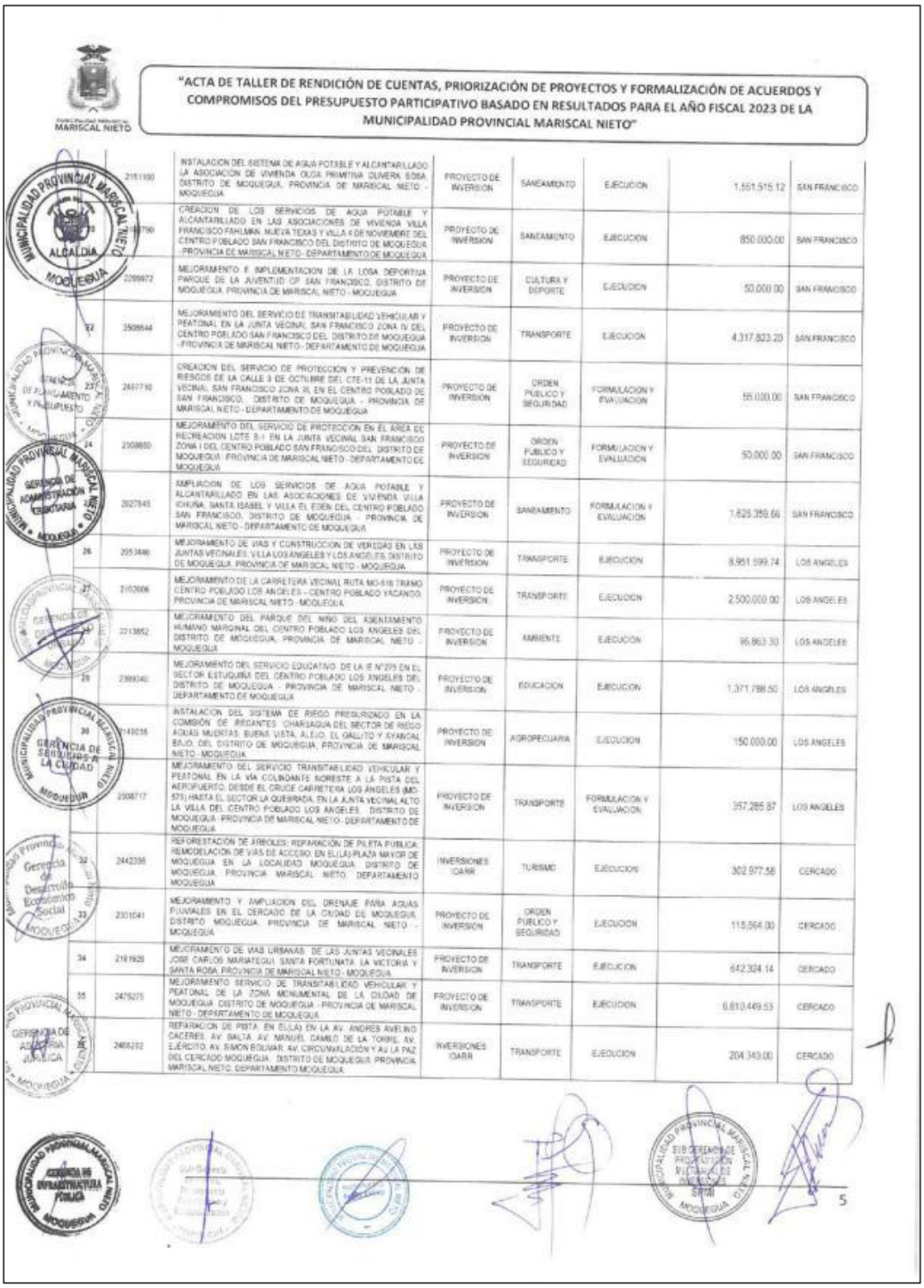
N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN (*)	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	CICLO DE INVERSIÓN	PROGRAMACIÓN 2023 (S/)	SECTOR
	2362752	CONSTRUCCION DE VIA EN LA INTERCONEXION DE LA CALLE AMERICO GARIBALDI Y LA CALLE ALTO PERUEN EL PP JU EL SIGLO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	EJECUCION	1,137,061.00	EL SIGLO



"ACTA DE TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO"

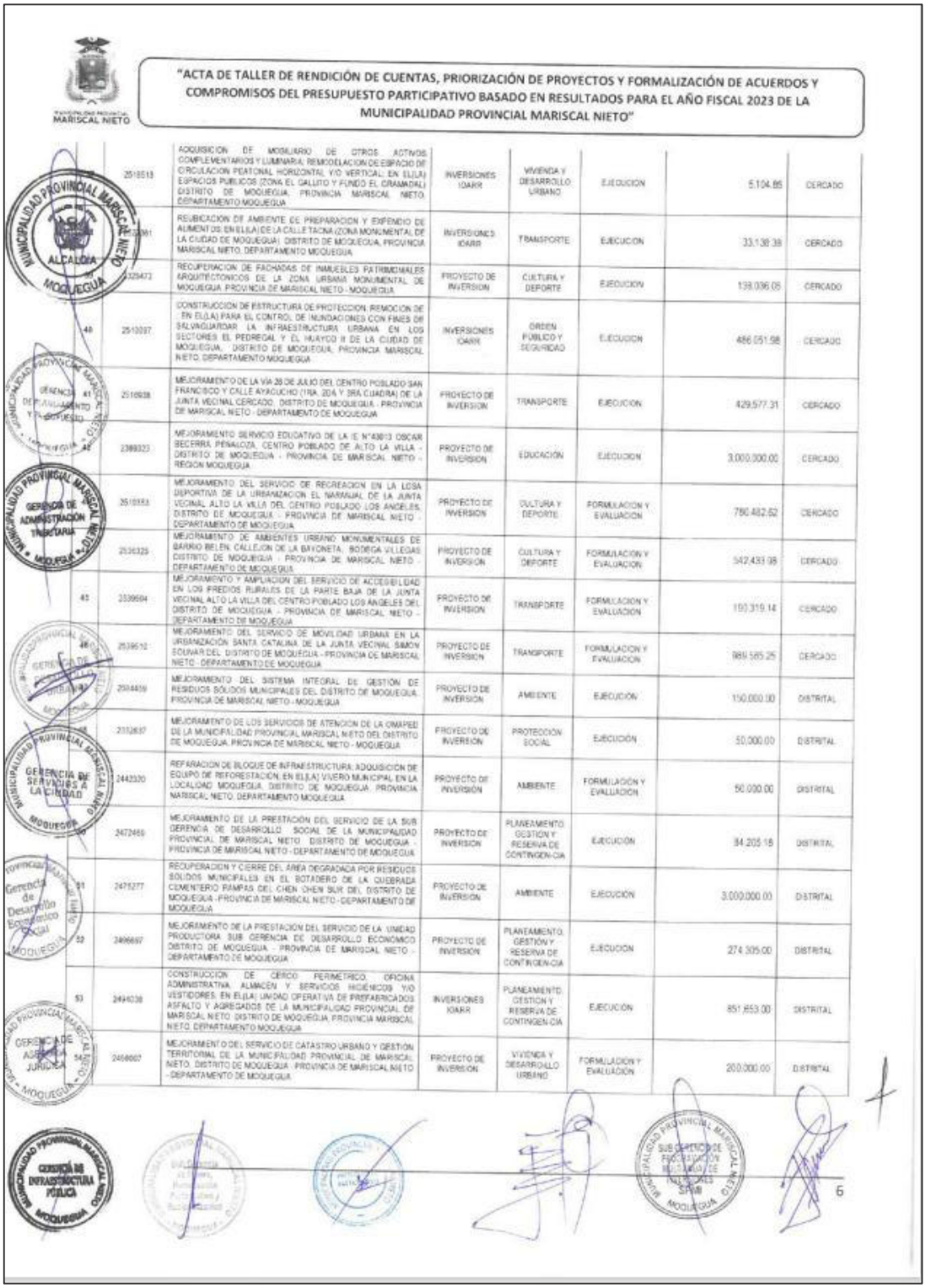
	2351159	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL-PEATONAL EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA JUNTA VECINAL EL SIGLO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCIÓN	6.593.00	EL SIGLO	
	2328	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL PASAJE SAN JUAN DE DIOS DE LA JUNTA VECINAL EL SIGLO, DISTRITO DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	IDEA	2.902,800.00	EL SIGLO	
	2302137	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE MANUEL UBALDE DEL PUEBLO JOVEN MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCIÓN	1,198,997.50	P.J. MARISCAL NIETO	
	2484023	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL(LA) AV. ANDRES AVELINO CACERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA CALLE 1 DE MAYO) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	INVERSIONES IOARR	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	EJECUCIÓN	936,512.42	P.J. MARISCAL NIETO	
	2508603	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE ILO (ALTURA DE LA JUNTA VECINAL PRIMAVERA) Y LA CALLE PRIMERO DE MAYO DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	316,056.99	P.J. MARISCAL NIETO	
	2539451	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	2,766,310.43	P.J. MARISCAL NIETO	
8	2372303	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA MINATRA CRUZ DEL SIGLO, COMPLEJO HABITACIONAL EDIL Y COMERCIO CRISTO BLANCO DEL C.P. CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCION	901,841.90	CHEN CHEN	
9	2179366	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	EJECUCION	50,000.00	CHEN CHEN	
10	2251004	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IEI N347, EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EJERCITO DE SALVACION, DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	EJECUCION	53,000.00	CHEN CHEN	
11	2466572	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA MAGISTERIAL 07 DE JUNIO, COBRESOL Y EL PORVENIR EN EL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCION	6,257,929.00	CHEN CHEN	
12	2508264	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL DE LOS SECTORES AGRICOLAS DE TRAPICHE, YARAVICO, ALTILLO MONTALVO, SANTA ROSA CALALUNA, FUNDO QUEBRADA DE CALALUNA, CALALUNA, ALTILLO ALTO, LOCUMBILLA, ASOC. AGRICOLA DE SAN PEDRO Y CERRO COLORADO, SECTOR LA RINCONADA DEL VALLE DE MOQUEGUA, ASOC. LAS PIEDRITAS Y ASOC. 28 DE JULIO DEL C.P. SAN ANTONIO, QUEBRADA LAS LECHUGAS Y SECTOR DE RIEGO IV MODULO, IT Y, IS PERIPS DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	ENERGIA	EJECUCION	1,775,324.57	CHEN CHEN	
13	2508297	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACION DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEL PERU MOQUEGUA – APEMIPE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCION	4,612,298.13	CHEN CHEN	
14	2525778	CREACION DE LOS SERVICIOS CIVICO CULTURALES DE LA PLAZA CÍVICA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FORMULACION Y EVALUACION	2,963,740.29	CHEN CHEN	
15	2372272	CREACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS DE VIDA ARTICULADA EN EL C.P. CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	FORMULACION Y EVALUACION	50,000.00	CHEN CHEN	
16	184634	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS AVENIDAS DE LA JUNTA VECINAL 9 LIBERACION CHEN CHEN DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	IDEA	55,600.00	CHEN CHEN	
17	2475359	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL C.P. SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	EJECUCIÓN	203,351.45	SAN FRANCISCO	
18	2466345	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. ALFONSO UGARTE Y AV. SANTA FORTUNATA DEL CP SAN FRANCISCO Y CP SAN ANTONIO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCION	2,000,000.00	SAN FRANCISCO	

4



"ACTA DE TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO"

	2151190	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LA ASOCIACION DE VIVIENDA OLGA PRIMITIVA OLIVERA ROSA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	EJECUCION	1,551,515.12	SAN FRANCISCO	
	2307790	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA FRANCISCO FAHUMIN, NUEVA TEXAS Y VILLA 4 DE NOVIEMBRE DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	EJECUCION	850,000.00	SAN FRANCISCO	
	2269972	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA LOSA DEPORTIVA PARQUE DE LA JUVENTUD CP SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	EJECUCION	50,000.00	SAN FRANCISCO	
22	2509644	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA IV DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCION	4,317,823.20	SAN FRANCISCO	
23	2497710	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y PREVENCION DE RIESGOS DE LA CALLE 3 DE OCTUBRE DEL CTE-11 DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA III, EN EL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	FORMULACION Y EVALUACION	55,000.00	SAN FRANCISCO	
24	2508650	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL AREA DE RECREACION LOTE S-I EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA I DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	FORMULACION Y EVALUACION	50,000.00	SAN FRANCISCO	
25	2627845	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA ICHUÑA, SANTA ISABEL Y VILLA EL EDEN DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	FORMULACION Y EVALUACION	1,626,359.66	SAN FRANCISCO	
26	2553486	MEJORAMIENTO DE VIAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS JUNTAS VECINALES, VILLA LOS ANGELES Y LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCION	8,951,599.74	LOS ANGELES	
27	2102006	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL RUTA MO-618 TRAMO CENTRO POBLADO LOS ANGELES - CENTRO POBLADO YACANDO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCION	2,500,000.00	LOS ANGELES	
28	2213852	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	EJECUCION	96,863.30	LOS ANGELES	
29	2399340	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N°275 EN EL SECTOR ESTUQUIÑA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACION	EJECUCION	1,371,798.50	LOS ANGELES	
30	2149035	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES CHARSAQUA DEL SECTOR DE RIEGO AGUAS MUERTAS, BUENA VISTA, ALEJO, EL GALLITO Y AYANGAL BAJO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	EJECUCION	150,000.00	LOS ANGELES	
31	2508717	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA VÍA COLINDANTE NORESTE A LA PISTA DEL AEROPUERTO, DESDE EL CRUCE CARRETERA LOS ANGELES (MO-570) HASTA EL SECTOR LA QUEBRADA, EN LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	FORMULACION Y EVALUACION	357,285.87	LOS ANGELES	
32	2442396	REFORESTACION DE ARBOLES; REPARACIÓN DE PILETA PUBLICA; REMODELACION DE VIAS DE ACCESO, EN ELLAS PLAZA MAYOR DE MOQUEGUA EN LA LOCALIDAD MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	INVERSIONES IOARR	TURISMO	EJECUCION	302,977.58	CERCADO	
33	2301041	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL CERCADO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	EJECUCION	115,564.00	CERCADO	
34	2161926	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DE LAS JUNTAS VECINALES JOSE CARLOS MARIATEGUI, SANTA FORTUNATA, LA VICTORIA Y SANTA ROSA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCION	642,324.14	CERCADO	
35	2475275	MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCION	6,810,449.53	CERCADO	
36	2468282	REPARACION DE PISTA (EN ELLA) EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES, AV. BALTA, AV. MANUEL CAMILO DE LA TORRE, AV. EJÉRCITO, AV. SIMON BOLIVAR, AV. CIRCUNVALACIÓN Y AV LA PAZ DEL CERCADO MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	EJECUCION	204,340.00	CERCADO	



"ACTA DE TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO"

	2518518	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS Y LUMINARIA; REMODELACION DE ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN EL(LA) ESPACIOS PUBLICOS (ZONA EL GALLITO Y FUNDO EL CRAMADAL) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	INVERSIONES IOARR	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	EJECUCION	5.104.86	CERCADO	
	2329472	REUBICACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS EN EL(LA) DE LA CALLE TACNA (ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	EJECUCION	33.138.39	CERCADO	
	2329472	RECUPERACION DE FACHADAS DE INMUEBLES PATRIMONIALES ARQUITECTONICOS DE LA ZONA URBANA MONUMENTAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	EJECUCION	138.036.05	CERCADO	
40	2510097	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE PROTECCION, REMOCION DE ; EN EL(LA) PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES CON FINES DE SALVAGUARDAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN LOS SECTORES EL PEDREGAL Y EL HUAYCO II DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	INVERSIONES IOARR	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	EJECUCION	486.051.98	CERCADO	
41	2516938	MEJORAMIENTO DE LA VIA 28 DE JULIO DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO Y CALLE AYACUCHO (1RA, 2DA Y 3RA CUADRA) DE LA JUNTA VECINAL CERCADO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCION	429.577.31	CERCADO	
42	2389323	MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N°40813 OSCAR BECERRA PEÑALOZA, CENTRO POBLADO DE ALTO LA VILLA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	EJECUCION	3.000.000.00	CERCADO	
	2510333	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA URBANIZACION EL NARANJAL DE LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	FORMULACION Y EVALUACION	780.462.62	CERCADO	
	2536325	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES URBANO MONUMENTALES DE BARRIO BELEN, CALLEJON DE LA BAYONETA, BODEGA VILLEGAS DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	FORMULACION Y EVALUACION	542.431.98	CERCADO	
43	2539504	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD EN LOS PREDIOS RURALES DE LA PARTE BAJA DE LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	FORMULACION Y EVALUACION	193.319.14	CERCADO	
44	2539512	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACIÓN SANTA CATALINA DE LA JUNTA VECINAL SIMON BOLIVAR DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	FORMULACION Y EVALUACION	989.585.25	CERCADO	
45	2504459	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	EJECUCIÓN	150.000.00	DISTRITAL	
46	2312637	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE LA OMAPED DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	EJECUCIÓN	50.000.00	DISTRITAL	
47	2442320	REFARACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; ADQUISICION DE EQUIPO DE REFORESTACION; EN EL(LA) VIVERO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	50.000.00	DISTRITAL	
50	2472469	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO GESTION Y RESERVA DE CONTINGEN-CIA	EJECUCIÓN	84.205.18	DISTRITAL	
51	2475277	RECUPERACION Y CIERRE DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL BOTADERO DE LA QUEBRADA CEMENTERIO RAMPAS DEL CHEN CHEN SUR DEL DISTRITO DE MOQUEGUA -PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	EJECUCION	3.000.000.00	DISTRITAL	
52	2496697	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGEN-CIA	EJECUCION	274.305.00	DISTRITAL	
53	2494038	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO, OFICINA ADMINISTRATIVA, ALMACÉN Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES, EN EL(LA) UNIDAD OPERATIVA DE PREFABRICADOS ASFALTO Y AGREGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO GESTION Y RESERVA DE CONTINGEN-CIA	EJECUCION	851.853.00	DISTRITAL	
54	2468667	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y GESTION TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FORMULACION Y EVALUACIÓN	200.000.00	DISTRITAL	

	2371873	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RUTA MO – 102 TRAYECTORIA: CARUMAS - SACUAYA - CUCHUMBAYA - CALACOA - BELLAVISTA - EMP. MO-103 (DV. CORALAQUE). DISTRITO DE CUCHUMBAYA, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE CARUMAS - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCION	1.000.000.00	PROVINCIAL	
	2417729	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA -PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	FORMULACION Y EVALUACION	20.000.00	PROVINCIAL	
57	2339494	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE DISPOSICION DE EXCRETAS EN LAS JUNTAS VECINALES DE SANTA ROSA, OMO Y LA RINCONADA DEL VALLE DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	EJECUCION	1.426.593.84	EL VALLE	
58	2150718	INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LOS SECTORES DE RIEGO OMO ALTO, CORPANTO Y FRAYLES DE LA COMISION DE REGANTES OMO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	EJECUCION	150.000.00	EL VALLE	
59	2152838	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LOS SECTORES DE SACATA, LOS VARGAS, SANTO DOMINGO DE LA COMISION DE REGANTES LA RINCONADA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	EJECUCION	150.000.00	EL VALLE	
60	2396706	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PTAR OMO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	EJECUCION	500.000.00	EL VALLE	
61	2361603	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL RUTA MO – 562, TRAMO EMP. CARRETERA DEPARTAMENTAL MO-102 – CAMBRUNE – SOMOA, DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCION	82.667.60	CARUMAS	
62	2475159	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CARUMAS - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	EJECUCION	370.166.00	CARUMAS	
63	2511460	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE SOMOA DEL DISTRITO DE CARUMAS - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	FORMULACION Y EVALUACION	660.524.64	CARUMAS	
64	2538739	CONSTRUCCION DE SISTEMA EN ELILA) - DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS DISTRITO DE CARUMAS PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	INVERSIONES IOARR	SANEAMIENTO	FORMULACION Y EVALUACION	38.391.36	CARUMAS	
65	2149535	MEJORAMIENTO DE PISTAS, PASAJES Y VEREDAS EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE SACUAYA, DISTRITO DE CUCHUMBAYA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA.	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCION	64.362.00	CUCHUMBAYA	
66	2434761	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA AVENIDA VALLECITO DE LA LOCALIDAD DE QUEBAYA DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCION	46.221.52	CUCHUMBAYA	
67	2538091	CONSTRUCCION DE SISTEMA EN ELILA) DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CUCHUMBAYA, DISTRITO DE CUCHUMBAYA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	INVERSIONES IOARR	SANEAMIENTO	FORMULACION Y EVALUACION	26.540.15	CUCHUMBAYA	
68	2236084	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CENTRO POBLADO MUYLAQUE – SECTOR AGRICOLA CHINA – EMPALME CARRETERA SAN CRISTOBAL QUINISTAQUILLAS, DISTRITO SAN CRISTOBAL PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCION	150.000.00	SAN CRISTOBAL	
					TOTAL	75,027,777.59		

Terminada la Exposición de la Programación Multianual de Inversiones 2023, seguidamente se procedió a la intervención de los Agentes Participantes del proceso de presupuesto participativo.

La Señora Nelly Fernández de la Junta Vecinal Primavera, consulta sobre la formulación del Proyecto de Pistas y Veredas de la Junta Vecinal La Primavera.

El Señor francisco Gonzales de la Junta Vecinal los Ángeles, manifiesta que para su sector había presentado ideas proyecto, asimismo consulta que sucedería si la Sub Gerencia de Estudios no elabora los perfiles de los proyectos solicitados, van a seguir relegados, como verificar el cumplimiento del mismo.

"ACTA DE TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO"

El Señor Nèstor Fernández, de la Junta Vecinal Villa Los Ángeles, manifiesta su preocupación respecto a la intervención mediante proyectos en su sector, asimismo solicita un nuevo taller mas a fin de poder priorizar las necesidades de la Población de los Ángeles y solicita que se les brinde una reunión a su junta vecinal a fin de realizar coordinaciones para la ejecución de la II etapa del Proyecto que corresponde a la Junta Vecinal Villa los Ángeles, de acuerdo a los compromisos por parte de la Sub Gerencia de Estudios de Inversión.

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Luis Colque Guerra, señala que a fin de promover una mayor participación por parte de las Juntas Vecinales deben de conformar Comités de Gestión de Obras a fin de realizar un seguimiento a los proyectos que están proceso de elaboración, por cada zona de intervención. Asimismo, señala que la ejecución de los proyectos se realiza de acuerdo a la Priorización de Proyectos.

El Señor Jesús Chambilla Alca de la Junta Vecinal Unión Pueblo Libre, señala que se debe considerar mas proyectos para el Centro Poblado de Chen Chen, ya que a otros sectores se les designa mayor presupuesto como es el caso del Cercado y del Distrito de San Antonio.

La Señora Carmen Astorga de la Junta Vecinal Zona 4 del C.P. San Francisco, solicita que se realice los talleres descentralizados en horarios antes de las 6:00 pm, ya que indica que es muy tarde el horario en que se realizó el taller del Presupuesto participativo en el Centro Poblado de San Francisco, asimismo solicita conocer cuales son los proyectos que se están considerando para el Centro Poblado de San Francisco.

El Señor Alfredo Sotomayor de la Junta Vecinal Fuerza Vecinal, propone que se debe de implementar promotores sociales a fin de acercar a la sociedad civil.

El Equipo Técnico de la Municipalidad, absolvió las preguntas formuladas por los asistentes. Se realizó los debates con todos los agentes participantes, donde se valida la cartera de la Programación Multianual de Inversiones para el año 2023.

Seguidamente el Lic. Marcos Espejo Sánchez, manifestó que en el presente Proceso corresponde elegir al Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2023, el mismo que tiene como función principal vigilar el proceso de Ejecución de los Proyectos de Inversión pública priorizados, este comité tendrá como vigencia un periodo de dos años.

El Señor Francisco Gonzales de la Junta Vecinal, manifiesta que es una pena que los presidentes de juntas vecinales de otros sectores no les dan importancia, ya que aun no ha finalizado el presente taller y aún está pendiente la Elección del Comité de Vigilancia, por lo que se pone a disposición de los presentes la Elección de los Miembros del Comité de Vigilancia para el proceso de Presupuesto Participativo 2023.

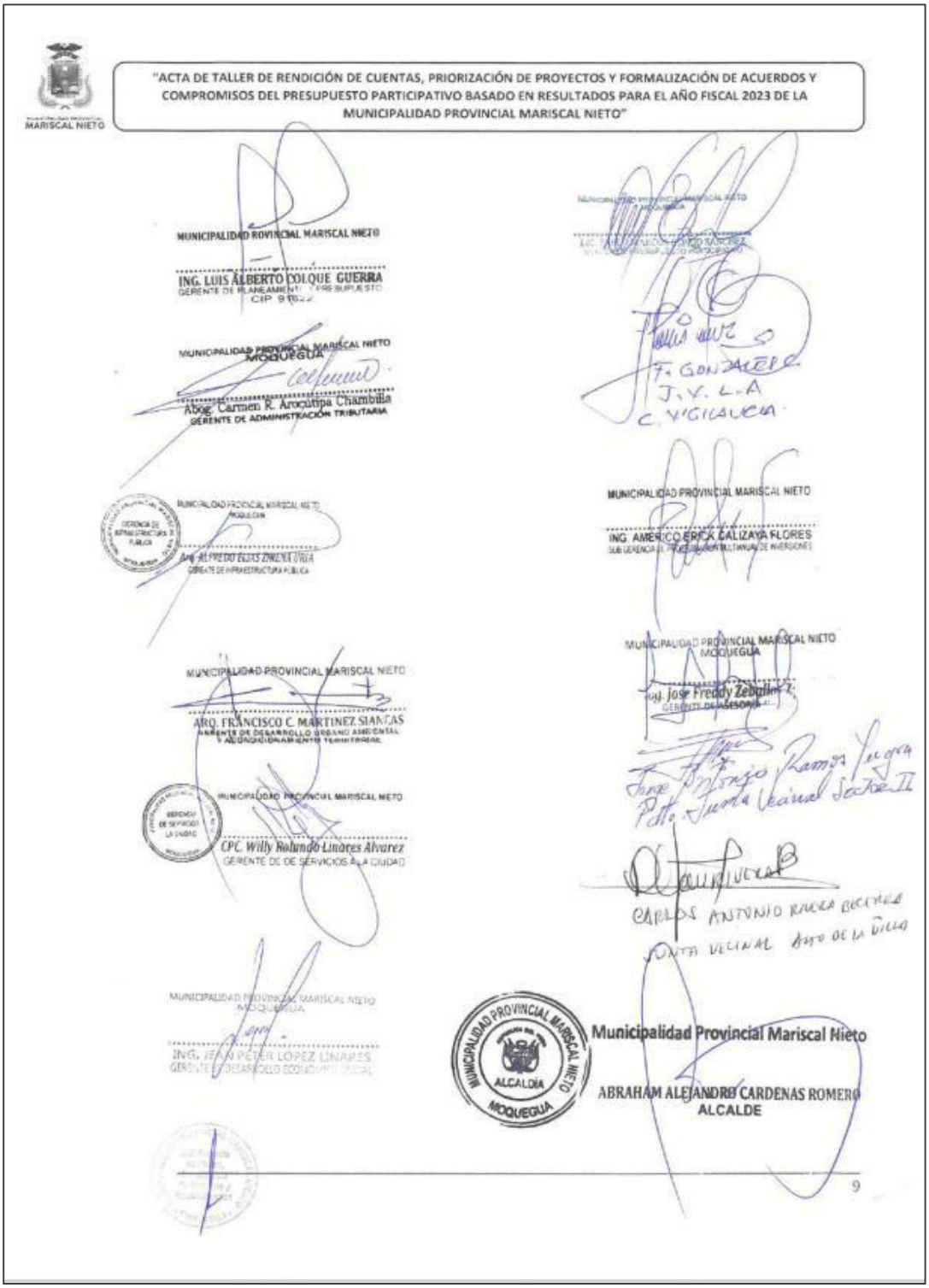
Por lo que los agentes participantes toman como decisión llevar a cabo la Elección el Comité de vigilancia, ya que los presentes son los que realmente están interesados en las necesidades de su sector.

Después de un debate entre los Agentes Participantes, se aprueba elegir a un nuevo comité de vigilancia para el Proceso de Presupuesto para el año 2023, para lo cual dan propuestas entre los agentes participantes, quedando conformado el Comité de Vigilancia de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN
01	FRANCISCO LUIS GONZALES CUAYLA	04744890	J.V. LOS ANGELES
02	JORGE ANTONIO RAMOS YUGRA	04411093	J.V. CERCADO II
03	CARLOS RIVERA BECERRA	43295002	J.V. ALTO LA VILLA

Sin más puntos que tratar, siendo las 02:30 pm del mismo día, se da por concluido el Taller de Rendición de Cuentas, Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos para el año fiscal 2023, donde los presentes firman en señal de conformidad. Asimismo, se adjunta a la presente el Control de Asistencia de los Agentes participantes.

8


"ACTA DE TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO"
MARISCAL NIETO
MUNICIPALIDAD ROVINCIAL MARISCAL NIETO
ING. LUIS ALBERTO COLQUE GUERRA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA
Abog. Carmen R. Arocutipa Chambilla
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
ING. AMERICO ERICK CALIZAYA FLORES
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA
Ing. José Freddy Zeballos Z.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
ARQ. FRANCISCO C. MARTINEZ SIANCAS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
CPC. Willy Rolando Linares Alvarez
GERENTE DE DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CARLOS ANTONIO RAMOS ZUÑIGA
JUNTA VECINAL AÑO DE LA VILLA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA
ING. JEAN PETER LOPEZ LINARES
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
ALCALDIA
MOQUEGUA
Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE
9

"TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS - EJECUCIÓN AÑO 2021 Y TALLER DE PRIORIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2023"

ASISTENCIA

FECHA: 25/03/2022 LUGAR: AUDITORIO DEL CENTRO CULTURAL - SANTO DOMINGO HORA: 10:00 Horas.

N.°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / ENTIDAD / J. VECINAL	DNI	FIRMA
01	Jesús Amador Sánchez Arézovita	Vice Presidente.	J. Chacsagua	04412176	
02	Javier Coaila Coayla	Tesorero	J. Chacsagua	06430143	
03	Americo Calvaya Flores	OPM	MPMN	40779458	
04	Felipa Villcamaman.	PT	Sector A3	04745520	
05	David Ramos Flores	Presidente	Clemesi	01274573	
06	Roger VILA	Secretario	clemesi	10001230684	
07	Hipolito Rony Socos Bella	bocero	J.V. Abiat	01432898	
08	Sergio Machaca P.	Pobador	J.V. Los Angeles	60876644	
09	Rosa Elena Valdez Pino	V. Presidente	Concejo 1.	04417740	
10	CARLOS RIVERA ECCERRA	PDTE JUNTA VECINAL	ALTO DE LA VILLA	43295002	
11	Freddy Zevillos Coaquira.		R. Primavera	04744191	
12	CHARLES BAUTISTA PAUCAR	PRESIDENTE LIBERACION II	LIBERACION II CHICO CHICA	04419999	
13	HERMELINDA MACHACA MAMANI	PRESIDENTE J.V.	EL RAYO	40930319	
14	Valentin Launa Murillo	TESORERO JV UPL	Junta Vecinal Union Pueblo	04400215	
15	Marcelino E. Paucarpe	Tesorero	Santa Rosa	04419939	

"TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS - EJECUCIÓN AÑO 2021 Y TALLER DE PRIORIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2023"

ASISTENCIA

FECHA: 25/03/2022 LUGAR: AUDITORIO DEL CENTRO CULTURAL - SANTO DOMINGO HORA: 10:00 Horas.

N.°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / ENTIDAD / J. VECINAL	DNI	FIRMA
16	Pablo Gamez Enriquez	Jefe Mantenimient.	M.P.M.N	44703199	
17	Jack Chiuing Saimiat	Jefe Imagen	MPMN	42080101	
18	Eduardo Valdez Hinojosa	Presidente	J.V. Santa Rosa Valle	04410608	
19	Ever Zapata Vizcarra	Delegado.	Comunidad Sijuaya	01432077	
20	Jesús Chanbille Alcca	Presidente	J.V. Juan Pablo Libre	41384359	
21	Alfonso Velasquez Cauce	Presidente	Estugerio Urbano	40407329	
22	Alfredo Sotomayor Chanbille	Presidente	JM Fuerza Vecinal	01742249	
23	Matilde Flores Becerra	Presidente	Zona III S. Fco.	04417233	
24	Nestor Fernandez Asencio	PRESIDENTE	J.V. Villa Los Angeles	01433416	
25	Vbeith David Zuyho Kuno	PRENSA	PRENSA	77324095	
26	Genaro Cuayla Rozado	Presidente J.V.M.N.S.	J.V. Manuel Nieto	04416719	
27	Jorge A. Ramos Y.	" J.V. Cercado	J. Vecinales	04411093	
28	HENRY T. ARANDA FLORES	Vice Presidente - Prim. Vec.	J. Vecinal Prim.	01743557	
29	Emmerson Bustios	Prensa	R. Sol	43371386	
30	Rodolfo Bustios	Prensa	R. Nogueguá	76735067	

"TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS - EJECUCIÓN AÑO 2021 Y TALLER DE PRIORIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2023"

ASISTENCIA

FECHA: 25/03/2022 LUGAR: AUDITORIO DEL CENTRO CULTURAL – SANTO DOMINGO HORA: 10:00 Horas.

N.°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / ENTIDAD / J. VECINAL	DNI	FIRMA
31	Nelly F. Fernández Sosa	Secretaria	JV. Primavera	06388707	
32	Alfredo Zirena Vivó	Gerente Infraestructura	MPMN	40021647	
33	York Mamani Calozoya	Gerente de Desarrollo Econ.	MPMN	43740933	
34	Mónica Cuoylo Falcon	Residente de proyecto	MPMN	44805074	
35	Fabio Salas Valdez	Jefe OSCO	MPMN	40693169	
36	Jessica Edna Chan	SDS	MPM	04429876	
37	Sergio Luis Rosado	SGDE	MPM	40200778	
38	FRANCISCO GONZALEZ	J.F. CA PTE	J.V. CA	04144489	
39	Eulalia Pauro Blas	Economía	Sector A.3 Chan. Chic	04452303	
40	Isabel Mercedes Gutierrez Bunga	Ama	Telcan	72492269	
41	M. Edwin Flores Ramos	Presidente	J. Vecinal Zona V	40141886	
42	VIVIANO GUTIERREZ TITO	PRESIDENTE	J Vecinal MN-II	40934981	
43	Ricardina Marroquín de Z.	Vocal	J-El Siglo	04402429	
44	Adolfo Martín Pacheco Herrera	Presidente	Cercado I.	04416876	
45	Josue [illegible] O.	Presidente	Este Quiñar	04437458	

"TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS - EJECUCIÓN AÑO 2021 Y TALLER DE PRIORIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2023"

ASISTENCIA

FECHA: 25/03/2022 LUGAR: AUDITORIO DEL CENTRO CULTURAL - SANTO DOMINGO HORA: 10:00 Horas.

N.°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / ENTIDAD / J. VECINAL	DNI	FIRMA
46	Delia Tito Astete	P. J. V. I Chen Chen		28561800	
47	Yonet Cuayla Mejo	Sub Gerente Obras		80280405	
48	Julio A. Zarzosa S.	CPP.		04430306	
49	Krysthian Chino	PRCMSO		46590170	
50	Lourdes Espinoza Yliquin	P.J.V. SAN FRANCISCO		04436886	
51	Rosalia J. Revilla Jiménez	M: Comité Vigilancia		04426294	
52	Laura Saavedra Card	Vocal		04413705	
53	Yuli Asencios Romero	Presidenta	JJ.VV.AA.HH. [illegible]	[illegible]	
54	Adrian Condori Puma	Presid. Vivanda Taller	Vivanda taller	04403728	
55	Teofilo Sarabia		J.V. Siglo	04410591	
56	Antonio Pantoja Conell	Presidente - JV Primavera	Primavera	04417823	
57	Jose Antonio Valdez Huanchi	Chenchen		46312354	
58	Ronaldo Frank Pinto	Prensa	Radio y TV Primavera	71847774	
59	Anthony Villegas Flores	GPP	MPAN	76825648	
60	[illegible]			04462716	

"TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS - EJECUCIÓN AÑO 2021 Y TALLER DE PRIORIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2023"

ASISTENCIA

FECHA: 25/03/2022 LUGAR: AUDITORIO DEL CENTRO CULTURAL - SANTO DOMINGO HORA: 10:00 Horas.

N.°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / ENTIDAD / J. VECINAL	DNI	FIRMA
61	Pedro Catari Condori	(e) Oficina Presupuesto	MPRN.	20843731	
62	Sonia Cuapa Chanaja	Asistente - Presupuesto Participativo	MPRN	72489570	
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNAM

Formulario de autorización para la publicación electrónica en la página web del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, de conformidad con la Ley N° 30035 Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y Resolución de Comisión Organizadora N° 041-2022-UNAM que aprueba el Reglamento que regula el Repositorio Institucional Digital de la UNAM.

1. DATOS DEL AUTOR

Nombres y Apellidos	: Sonia Angelica Ccopa Charaja
DNI/Carnet de Extranjería/Pasaporte N°	: 72489570
Correo electrónico	: soniaccopa27512@gmail.com
Teléfono/Celular	: 956634819

2. GRADO, TITULO O ESPECIALIZACIÓN (Marque con una X)

Bachiller	Título Profesional	Magister	Doctor	Segunda Especialidad
	X			

3. TIPO DE PUBLICACIÓN (Marque con una X)

a) Articulo ()
b) Tesis de pregrado ()
c) Tesis de Maestría ()
d) Tesis de Doctorado ()
e) Monografía (X)
f) Reporte de caso científico o hallazgos ()
g) Libro ()
h) Parte de un libro ()
i) Revisión ()
j) Conferencia ()
k) Presentación ()
l) Artículo preliminar ()
m) Articulo antes de ser publicado ()
n) Artículo de prensa ()
o) Documentos internos ()
p) Imagen ()
q) Documentos técnicos ()
r) Ponencias presentadas en eventos científicos (Jornada, Congreso, Simposio Conferencias, etc.) ()
s) Informes de suficiencia profesional ()
t) Patentes producidas por académicos/as ()

4. TIPO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (Marque con una X)

a) Tesis ()
b) Trabajo de Investigación ()
c) Trabajo de suficiencia profesional ()
d) Trabajo académico **(X)**

5. DATOS DE LA PUBLICACION

a) Título: PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023 EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO – MOQUEGUA, 2022.

b) Campo del conocimiento OCDE (Indicar el código de clasificación OCDE de la obra: (https://catalogos.concytec.gob.pe/vocabulario/ocde_ford.html) : 5.06.02

c) Fecha de publicación: 2022

6. DATOS DEL ASESOR:

a) Nombres y Apellidos : Roberto Tito Condori Pérez
b) DNI/Pasaporte/Cédula : 04653379
c) ORCID : 0000-0001-6708-1675

FIRMA :

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 72489570
NOMBRES Y APELLIDOS : Sonia Angelica Ccopa Charaja

LICENCIAS

Licencia Estándar

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional Digital de la UNAM.

Con la autorización de depósito da mi trabajo de investigación, otorgo a la Universidad Nacional de Moquegua, una Licencia No Exclusiva para reproducir. distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi trabajo de investigación (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Institucional Digital de la UNAM, Colección de Tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.

En virtud de dicha Licencia, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, podrá reproducir mi trabajo de investigación en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con los propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que el trabajo de investigación es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicho trabajo de investigación no infringe derechos de autor de terceras personas.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA consignara el nombre del/los autor/es del trabajo de investigación, y no le hará ninguna modificación más de la permitida en la presente licencia.

Autorizo el depósito (marque con una X).

(X) **SI autorizo que se deposite inmediatamente.**

FIRMA :



DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 72489570
NOMBRES Y APELLIDOS : Sonia Angelica Ccopa Charaja
FECHA : 2022